VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTES GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	ACLARACIÓN
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	N/A
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.	CUMPLE

Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, dicha certificación deberá estar firmada por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, quien deberá anexar copia de su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Para personas naturales se deberá aportar copia de la respectiva planilla de pagos o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión.	CUMPLE
Presentar debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Privada N.° 031 del 4 de agosto de 2026, y una vez realizada la revisión de los documentos jurídicos que integran la propuesta presentada por **GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.**, se solicita aclaración respecto de las facultades del representante legal.

Lo anterior, toda vez que en el certificado de existencia y representación legal aportado se señala que, a falta de estipulaciones, el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social. En ese sentido, se solicita **allegar copia de los estatutos sociales**, con el propósito de verificar las facultades conferidas al representante legal y determinar si existen eventuales limitaciones para la celebración del contrato objeto de la presente invitación.

Dada en Popayán, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Diana Marcela Pino Galíndez

DIANA MARCELA PINO GALÍNDEZ
Abogada afiliada participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV

→ Jurídica.

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.
REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO - PROPUESTAS
De acuerdo con Estados Financieros a diciembre 31 de 2025

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULTADO
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
1	GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S. NIT 902014857	INDETERMINADO	NO SE SOLICITA	0,00%	SI CUMPLE

Objeto del Contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos biomédicos del Hospital Susana López de Valencia ESE.

Información de Estados Financieros:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	200.000.000
ACTIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL ACTIVO	**200.000.000**
PASIVO CORRIENTE	0
PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL PASIVO	**0**
UTILIDAD OPERACIONAL	0
RESERVA LEGAL	0
PATRIMONIO	200.000.000
	200.000.000

OBSERVACIONES:

1. El índice de liquidez del proponente es **Indeterminado** (Denominador = cero): Presenta un Activo Corriente de $200.000.000 y no presenta pasivos que comprometan dichos activos. El indicador evidencia una posición de liquidez favorable y **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a ofertar, que según los Términos de Condiciones, en caso que el denominador sea CERO, el proponente CUMPLE, aunque la Liquidez no pueda expresarse mediante un valor numérico

2. El índice de endeudamiento que presenta el proponente es del 0,0%, cifra que no supera el 58% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, según los Términos de Condiciones, lo que quiere decir que por cada $100 que la empresa posee en activos, $0 son financiados por terceros, por lo tanto, **SI CUMPLE** con los parámetros definidos por el Hospital.

3. Aporta RUT expedido el 05/08/2026 y Estados Financieros con corte a diciembre del 2025, certificados por Contadora Pública, Yensi Ximena Erazo Martínez, con T.P. No 299525-T. Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía de la Contadora que certifica la información evaluada

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboró: Carlos Cortés
ASIES - Contabilidad - HSLV
Fecha: 10/08/2026

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnologia que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos médicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentadapor **GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S**, identificado con NIT 902.014.857-8, representada legalmente por LUZ DARY PEREZ VILLAMIL identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.569.776

II. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

IV. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1

OFERENTE:	GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S
C.C:	902.014.857,-8

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)

Requisitos técnicos:	GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S		
	C	NC	Observacion
1.Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante legal y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la prestación del servicio objeto del contrato.	X		CUMPLE. La propuesta económica está cuantificada en : MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.: ($1.029.510.000,00) IVA INCLUIDO, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS , lo cual se ajusta al valor establecido por la entidad en el Certificado de disponibilidad presupuestal N°306 del 31 de julio de 2026.
2.La entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante certificaciones o actas de liquidación de contrato, en donde su plazo de ejecucion sea igual o superior a seis (6) meses		X	NO CUMPLE. Presenta certificacion correspondiente al contrato N° 038 del 2026 celebrado con el Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. Cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo de equipos biomedicos del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. comprendido entre 07 de enero de 2026 al 15 de febrero de 2026, no obstante, la certificacion aportada no acredita el tiempo de experiencia equivalente al minimo requirido, en consecuencia, el proponente debera subsanar este requisito.
3.Presentar carta de compromiso mediante la cual se garantice que el personal asignado cuenta con la formación, el registro Invima de habilitación y registro de recurso humano, que lo habilita para poder realizar mantenimiento de equipos biomédicos de Clases IIb y III.	X		CUMPLE. Presenta carta de compromiso que garanticen que el personal asignado cuenta con la formación, el registro Invima de habilitación y registro de recurso humano, que lo habilita para poder realizar mantenimiento de equipos biomédicos de Clases IIb y III.

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

	GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S			
	C	NC		
Especificaciones tecnicas. Se evaluan solamente las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo Anexo.1 Evaluacion tecnica	X			

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el ítem anterior)

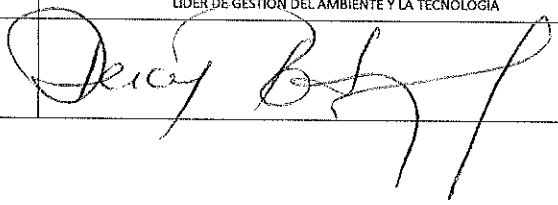
Descripcion de factores.	PUNTOS - GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S.	OBSERVACIONES
1. Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor unitario que cobrará por los equipos, accesorios e instrumental, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio P= Pm x 90 / Pi Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 Puntos	Presenta propuesta económica por valor de MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.: ($1.029.510.000,00) IVA INCLUIDO, la cual se ajusta al presupuesto establecido por el Hospital para la presente contratación.
2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: Analizador de respuesta de frecuencia -Osciloscopio Digital FNIRSI Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos	10	presenta beneficio ofrecido en la propuesta del Analizador de respuesta de frecuencia - Osciloscopio Digital FNIRSI
PUNTAJE TOTAL	100	

VIII.CONCLUSIÓN

1. De conformidad con los requisitos habilitantes exigidos en la invitacion privada N°031 y una vez revisada la propuesta presentada por GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S. identificada con NIT # 902.014.857-8, representada legalmente por LUZ DARY PEREZ VILLAMIL identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.569.776, Se establece que la documentación aportada NO CUMPLE con el requisito exigido, toda vez que la certificación presentada no acredita un plazo de ejecución igual o superior a seis (6) meses. En consecuencia, el proponente deberá subsanar este requisito, aportando certificación y/o acta de liquidación que permita acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato, cuyo plazo de ejecución sea igual o superior a seis (6) meses.

IX. OBSERVACIONES

Consideraciones importantes

EVALUADORES			11/08/2026
Evaluador 1	NOMBRE	DEICY RODRIGUEZ MUÑOZ	
	CARGO	LIDER DE GESTION DEL AMBIENTE Y LA TECNOLOGIA	
	FIRMA		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTES GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	CUMPLE
Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	N/A
Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.	CUMPLE

Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, dicha certificación deberá estar firmada por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, quien deberá anexar copia de su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Para personas naturales se deberá aportar copia de la respectiva planilla de pagos o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión.	CUMPLE
Presentar debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Privada N.° 031 del 04 de agosto de 2026, y una vez realizada la revisión de los documentos jurídicos que integran la propuesta presentada por **GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S**, así como de la documentación aportada en respuesta a la solicitud de aclaración formulada durante el informe inicial, se concluye que la propuesta **CUMPLE** integralmente con las exigencias jurídicas previstas en el proceso.

Dada en Popayán, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Diana Marcela Pino G.

DIANA MARCELA PINO GALINDEZ
Abogada afiliada participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV

municipio de: Popayán Fecha: día 02 mes diciembre año 2025

Por medio de este documento privado de constitución:

LOS ACCIONISTAS		
NOMBRE COMPLETO DE CADA ACCIONISTA	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO DE DOMICILIO
LUZ DARY PEREZ VILLAMIL	34.569.776	POPAYAN

Manifestamos la voluntad de conformar una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.), la cual se regirá por los siguientes estatutos, y en caso de vacíos se aplicará la Ley 1258 de 2008 y normas que la modifiquen, complementen o reemplacen:

ARTÍCULO 1°. Nombre.
La sociedad por acciones simplificada se identificará con el siguiente nombre: **GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.**

ARTÍCULO 2°. Objeto social:
La sociedad tendrá por objeto principal desarrollar las siguientes actividades económicas, conforme a los códigos CIIU correspondientes:

1. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (CIIU 4659): Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio, hospitalarios, de tecnología biomédica, equipos industriales, electrónicos, de telecomunicaciones, software especializado, insumos y repuestos relacionados.
 Así mismo, la empresa podrá actuar como representante, distribuidor, agente, proveedor o intermediario comercial de marcas nacionales o internacionales.
2. Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico (CIIU 3313): Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico especializado y calibración de equipos biomédicos, electrónicos, ópticos, industriales, de laboratorio y demás dispositivos de tecnología médica y hospitalaria.
 Incluye la certificación técnica, pruebas de funcionamiento, gestión documental y puesta en marcha de equipos biomédicos e industriales.
3. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIIU 7110):
 Asesoría, consultoría, levantamiento de diagnósticos, interventoría, diseño de infraestructura biomédica, soporte técnico, auditoría de equipos médicos, acompañamiento para procesos normativos, habilitación de servicios de salud y cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios nacionales e internacionales.

4. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (CIIU 6201): Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de software, sistemas informáticos, plataformas tecnológicas, sistemas de gestión, herramientas digitales y soluciones TIC, incluidos los desarrollos para trazabilidad de mantenimientos, calibraciones, inventarios y gestión de equipos médicos o industriales. Incluye aplicaciones web, móviles, módulos en la nube y licenciamiento.

ARTÍCULO 3°. Domicilio:
El municipio de domicilio principal de la sociedad será la ciudad de **POPAYAN**, en el departamento del Cauca.

ARTÍCULO 4°. Término de duración:
El término de duración de la sociedad será **INDEFINIDO**

ARTÍCULO 5°. Del capital autorizado.

VALOR DEL CAPITAL AUTORIZADO	$ 200.000.000
Número de acciones en que se encuentra **dividido** el capital autorizado	2000
Valor nominal de cada acción	100.000
Tipo de acción (ordinaria, privilegiada)	Ordinaria

ARTÍCULO 6°. Del capital Suscrito.

VALOR DEL CAPITAL SUSCRITO	$ 200.000.000
Número de acciones en que se encuentra **dividido** el capital suscrito	2000
Valor nominal de cada acción	100.000
Tipo de acción (ordinaria, privilegiada)	Ordinaria

ARTÍCULO 7°. Del capital Pagado.

VALOR DEL CAPITAL PAGADO	$ 200.000.000
Número de acciones en que se encuentra **dividido** el capital pagado	2000
Valor nominal de cada acción	100.000
Tipo de acción (ordinaria, privilegiada)	Ordinaria

ARTÍCULO 8°. **Órganos de la sociedad.** La sociedad tendrá los siguientes órganos de dirección y administración:

1 Representante legal luz dary perez villamil

ARTÍCULO 9°. Funciones de los órganos de administración.

a.) FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

La asamblea general de accionistas ejercerá las funciones siguientes:

- Disponer qué reservas deben hacerse además de las legales;
- Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará;
- Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal;
- Elegir y remover libremente a los funcionarios cuya designación le corresponda;
- Disponer que determinada emisión de acciones ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual se requerirá el voto favorable de no menos del setenta por ciento de las acciones presentes en la reunión.
- Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad, y
- Las demás que le señalen la ley o los estatutos, y las que no correspondan a otro órgano

b.) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el artículo 26 de la ley 1258 de 2008, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en la forma prevista en los estatutos. A falta de estipulaciones, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. A falta de previsión estatutaria frente a la designación del representante legal, su elección le corresponderá a la asamblea o accionista único.

Las reglas relativas a la responsabilidad de administradores contenidas en la Ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a su junta directiva y demás órganos de administración, si los hubiere.
Las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de una sociedad por acciones simplificada, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, incurrirán en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

La asamblea de accionistas podrá reunirse en el domicilio principal o fuera de él, aunque no esté presente un quórum universal, siempre y cuando que se cumplan los requisitos de quórum y convocatoria previstos en los artículos 20 y 22 de esta ley.

ARTÍCULO 10. REUNIONES POR COMUNICACIÓN SIMULTÁNEA Y POR CONSENTIMIENTO ESCRITO.

Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito. En caso de no establecerse mecanismos estatutarios para la realización de reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, se seguirán las reglas previstas en los artículos 19 a 21 de la Ley 222 de 1995. En ningún caso se requerirá delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

- **CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.** Salvo estipulación estatutaria en contrario, la asamblea será convocada por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. En el aviso de convocatoria se insertará el orden del día correspondiente a la reunión.
 Cuando hayan de aprobarse balances de fin de ejercicio u operaciones de transformación, fusión o escisión, el derecho de inspección de los accionistas podrá ser ejercido durante los cinco (5) días hábiles anteriores a la reunión, a menos que en los estatutos se convenga un término superior.
 PARÁGRAFO. La primera convocatoria para una reunión de la asamblea de accionistas podrá incluir igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum. La segunda reunión no podrá ser fijada para una fecha anterior a los diez (10) días hábiles siguientes a la primera reunión, ni posterior a los treinta (30) días hábiles contados desde ese mismo momento.

- **RENUNCIA A LA CONVOCATORIA.** Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección respecto de los asuntos a que se refiere el inciso 2o del artículo 20 de esta ley, por medio del mismo procedimiento indicado.
 Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes de que la reunión se lleve a cabo.

ARTÍCULO 11. QUÓRUM Y MAYORÍAS EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
Salvo estipulación en contrario, la asamblea deliberará con uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas.
Las determinaciones se adoptarán mediante el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente cuando menos la mitad más una de las acciones presentes, salvo que en los estatutos se prevea una mayoría decisoria superior para algunas o todas las decisiones.
PARÁGRAFO. En las sociedades con accionista único las determinaciones que le correspondan a la asamblea serán adoptadas por aquel. En estos casos, el accionista dejará constancia de tales determinaciones en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

ARTÍCULO 12. DISOLUCIÓN. La sociedad por acciones simplificada se disolverá:

1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración.
2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social.

3. Por la iniciación del trámite de liquidación judicial.
4. Por las causales previstas en los estatutos.
5. Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único.
6. Por orden de autoridad competente, y
7. Por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha- de la Ley 2069 de 2020>

En el caso de disolución por vencimiento de término de duración, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

ARTÍCULO 13. LIQUIDACIÓN. La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador, el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas. Para formalizar esta actuación se presentará el acta respectiva con la aprobación de la cuenta final de liquidación ante la Cámara de Comercio o autoridad competente.

TRANSITORIO: NOMBRAMIENTOS.

NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
LUZ DARY PEREZ VILLAMIL	CC	34.569.776	29/09/1993	REPRESENTANTE LEGAL

Las personas que fueron nombradas anteriormente aceptaron los cargos para los que fueron designadas.

FIRMA EN ORIGINAL

Luz Dary Pérez Villamil
FIRMA DEL ACCIONISTA
NOMBRE: Luz Dary Pérez Villamil

PRESENTACIÓN PERSONAL

CAUCA

En Popayán a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025, en la oficina de Registros Públicos de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA compareció Luz Dary Perez Villamil quien exhibió la cédula de ciudadanía No. 34569776 expedida en Popayan presenta personalmente el contenido del anterior documento



Firma del Compareciente Luz Dary Perez

Secretario Registros Públicos

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. GUÍA DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN / SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

ACTA DE EVALUACION TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada, o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional.Puede obedecer a Innovación en la atencion asistencial y/o requerimiento normativo	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos médicos, Equipos de sistemas, mobiliario medico y administrativo.

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., se procede a realizar evaluación Técnica de la propuesta presentadapor **GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S**, identificado con NIT 902.014.857-8, representada legalmente por LUZ DARY PEREZ VILLAMIL identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.569.776

II. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

IV. IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1

OFERENTE:	GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S
C.C:	902.014.857.-8

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)			
Requisitos técnicos:	**GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S**		
	C	**NC**	**Observacion**
1.Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante legal y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la prestación del servicio objeto del contrato.	X		CUMPLE. La propuesta económica está cuantificada en : MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.: ($1.029.510.000,00) IVA INCLUIDO, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS , lo cual se ajusta al valor establecido por la entidad en el Certificado de disponibilidad presupuestal N°306 del 31 de Julio de 2026.
2.La entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante certificaciones o actas de liquidación de contrato, en donde su plazo de ejecucion sea igual o superior a seis (6) meses	X		**SUBSANO CUMPLE.** Presenta certificacion correspondiente al contrato N° 038 del 2026 celebrado con el Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. Cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo de equipos biomedicos del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. comprendido entre 07 de enero de 2026 al 15 de febrero de 2026, acreditando su experiencia en relacion al objeto de contrato. **SUBSANO CUMPLE.** Presenta copia de Acta de liquidacion del contrato celebrado por el representante legal de la entidad UNIVERSIDAD DEL CAUCA, Cuyo objeto corresponde al "mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo equipos Biomedicos propiedad de la Universidad del Cauca comprendidos entre los meses del 15 febrero al 15 de agosto de 2009, acreditando su experiencia en relacion al objeto de contrato. **SUBSANO CUMPLE.** Presenta certificacion del contrato celebrado por la representante legal de la entidad con la UNIDAD HOSPITALARIA CLINICA POPAYAN, Cuyo objeto corresponde al "mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomedicos del 01 de septiembre 2008 al 30 de septiembre de 2008, acreditando su experiencia en relacion al objeto de contrato.
3.Presentar carta de compromiso mediante la cual se garantice que el personal asignado cuenta con la formación, el registro invima de habilitación y registro de recurso humano, que lo habilita para poder realizar mantenimiento de equipos biomédicos de Clases IIb y III.	X		CUMPLE. Presenta carta de compromiso que garanticen que el personal asignado cuenta con la formación, el registro invima de habilitación y registro de recurso humano, que lo habilita para poder realizar mantenimiento de equipos biomédicos de Clases IIb y III.

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)

Especificaciones tecnicas. Se evaluan solamente las propuestas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo Anexo.1 Evaluacion tecnica	GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S			
	C	NC		
	X			

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION. (Se evaluan solamente las propuestas que cumplan el item anterior)

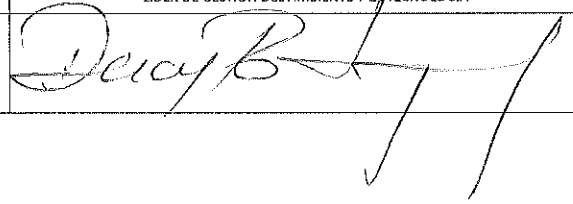
Descripcion de factores.	PUNTOS - GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S.	OBSERVACIONES
1. **Costos de oferta:** El proponente debe especificar el valor unitario que cobrará por los equipos, accesorios e instrumental, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio Pm x 90 P= ---------- Pi Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 Puntos	Presenta propuesta económica por valor de MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.: ($1.029.510.000,00) IVA INCLUIDO, la cual se ajusta al presupuesto establecido por el Hospital para la presente contratación.
2. **Beneficios Ofrecidos:** El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: Analizador de respuesta de frecuencia -Osciloscopio Digital FNiRSI Puntaje: Puntaje máximo 10 puntos	10	presenta beneficio ofrecido en la propuesta del Analizador de respuesta de frecuencia - Osciloscopio Digital FNIRSI
PUNTAJE TOTAL	100	

VIII.CONCLUSIÓN

1. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante del comité evaluador en lo referente a aspectos técnicos, sugiere contratar con **GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S.** identificada con **NIT # 902.014.857-8**, representada legalmente por **LUZ DARY PEREZ VILLAMIL** identificado con la cédula de ciudadanía No. **34.569.776, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, por valor total de **MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE.: ($1.029.510.000,00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE**, de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica.

IX. OBSERVACIONES

Consideraciones Importantes

EVALUADORES			13/08/2026
Evaluador 1	NOMBRE	DEICY RODRIGUEZ MUÑOZ	
	CARGO	LIDER DE GESTION DEL AMBIENTE Y LA TECNOLOGIA	
	FIRMA		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.					
AGITADORES (MAZZINI, PLAQUETAS Y VORTEX)			GESTION TECNOLOGICA EN SALUD S.A.S		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de agitadores de laboratorio (Mazzini, agitadores de plaquetas, agitadores hematológicos y agitadores tipo Vortex), incluye inspección técnica, limpieza interna y externa, verificación del funcionamiento general del equipo, revisión de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos, evaluación de los mecanismos de agitación, ajuste de velocidad, amplitud y uniformidad del movimiento según las especificaciones del fabricante, verificación de temporizadores, controles, indicadores y sistemas de seguridad, lubricación de componentes mecánicos cuando aplique, suministro e instalación de repuestos originales o compatibles de calidad certificada, materiales, consumibles y mano de obra especializada para la ejecución de los mantenimientos correctivos.				
2	Mantenimiento preventivo de agitadores Mazzini, agitadores de plaquetas, agitadores hematológicos y agitadores tipo Vortex, incluye inspección visual y funcional, limpieza técnica del equipo, revisión de la estructura, bandejas, plataformas, soportes, motores, ejes, rodamientos, correas, acoples y sistemas de transmisión cuando aplique, verificación de la estabilidad y uniformidad del movimiento de agitación, comprobación de la velocidad de operación mediante instrumentos de medición, revisión del sistema eléctrico, interruptores, fusibles, cableado, conectores y sistema de alimentación, ajuste de parámetros operativos, lubricación de componentes mecánicos cuando corresponda y emisión del respectivo informe técnico con recomendaciones.				
3	Mantenimiento correctivo de agitadores de laboratorio, incluye diagnóstico técnico especializado, identificación y corrección de fallas eléctricas, electrónicas o mecánicas, reparación o sustitución de motores, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, controles de velocidad, temporizadores, interruptores, ejes, rodamientos, poleas, correas, plataformas, sistemas de transmisión, conectores, cableado y demás componentes requeridos para restablecer el funcionamiento del equipo, incluyendo el suministro de repuestos, materiales, consumibles y mano de obra especializada.	3	X		
4	Verificación de funcionamiento y pruebas de desempeño de agitadores, incluye comprobación de la velocidad de agitación (RPM), estabilidad del movimiento, uniformidad de la oscilación o vibración según el tipo de agitador, evaluación del correcto funcionamiento de los controles de velocidad, temporizadores, sistemas de seguridad e indicadores, validación del desempeño operativo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y entrega del correspondiente registro técnico de las pruebas realizadas.				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios para agitadores de laboratorio, incluye el reemplazo de componentes que presenten desgaste o falla durante la ejecución de los mantenimientos, tales como motores, rodamientos, ejes, correas, poleas, plataformas, bandejas, soportes, tarjetas electrónicas, controles de velocidad, fuentes de alimentación, interruptores, fusibles, conectores, cableado, perillas y demás elementos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles, ajustes, pruebas funcionales posteriores y mano de obra especializada.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el registro de las actividades ejecutadas, resultados de las pruebas funcionales, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta de mantenimiento con la fecha de intervención y la próxima programación.				
ASPIRADOR DE SECRECIONES CONVENCIONALES Y DE ALTA FRECUENCIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de aspiradores de secreciones convencionales y de alta frecuencia, incluye inspección técnica, limpieza interna y externa, verificación del funcionamiento general del equipo, revisión de los sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos y mecánicos, evaluación del sistema de generación de vacío, comprobación de la presión negativa y del caudal de succión conforme a las especificaciones del fabricante, verificación del regulador de vacío, manómetro, motor, bomba de succión, filtros, frascos recolectores, válvulas de seguridad, mangueras, conexiones y accesorios, pruebas funcionales, suministro e instalación de repuestos originales o compatibles de calidad certificada, materiales, consumibles y mano de obra especializada para la ejecución de los mantenimientos correctivos				
2	Mantenimiento preventivo de aspiradores de secreciones convencionales y de alta frecuencia, incluye inspección visual y funcional del equipo, limpieza y desinfección técnica de las superficies externas y de los componentes reutilizables, revisión del estado físico de la carcasa, panel de control, interruptores, cable de alimentación, conectores, sistema de alimentación y baterías cuando aplique, verificación del funcionamiento del motor, bomba de vacío, regulador de presión, manómetro, filtros antibacteriales e hidrofóbicos, válvulas, frascos recolectores y sistema de protección contra sobrellenado, comprobación de la presión negativa, ajuste de parámetros operativos cuando corresponda y emisión del respectivo informe técnico con recomendaciones.				
3	Mantenimiento correctivo de aspiradores de secreciones convencionales y de alta frecuencia, incluye diagnóstico técnico especializado, identificación y corrección de fallas eléctricas, electrónicas, neumáticas o mecánicas, reparación o sustitución de motores, bombas de vacío, reguladores de presión, manómetros, válvulas, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, baterías, interruptores, conectores, cableado, sistemas de protección, frascos recolectores, soportes, mangueras y demás componentes requeridos para restablecer el funcionamiento seguro del equipo, incluyendo el suministro de repuestos, materiales, consumibles y mano de obra especializada.	13	X		

4	Verificación de desempeño y pruebas funcionales de aspiradores de secreciones, incluye la medición de la presión máxima de vacío, estabilidad de la succión, capacidad de flujo, tiempo de respuesta, funcionamiento del regulador de vacío, verificación de la hermeticidad del sistema, evaluación de alarmas e indicadores cuando aplique, comprobación de los sistemas de seguridad y validación del desempeño del equipo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, con entrega del correspondiente registro técnico de las pruebas realizadas.				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios para aspiradores de secreciones convencionales y de alta frecuencia, incluye el reemplazo de componentes que presenten desgaste o falla durante la ejecución de los mantenimientos, tales como bombas de vacío, motores, filtros antibacteriales e hidrofóbicos, reguladores de presión, manómetros, válvulas, frascos recolectores, tapas, sellos, empaques, mangueras, conectores, baterías, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, interruptores, fusibles, cableado y demás elementos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles, ajustes, pruebas funcionales posteriores y mano de obra especializada.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el registro de las actividades ejecutadas, resultados de las pruebas funcionales, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta de mantenimiento con la fecha de intervención y la próxima programación.				

AUTOCLAVE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de autoclaves, incluye inspección general del equipo, limpieza interna y externa de la cámara de esterilización y de sus componentes, revisión de la estructura, puerta, bisagras, sistema de cierre y empaques, verificación del correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos e hidráulicos, de conformidad con las recomendaciones del fabricante.	3	x		
2	Verificación y ajuste de los parámetros de operación, incluye comprobación de los ciclos de esterilización, revisión y ajuste de temperatura, presión, tiempo de exposición y secado, verificación del funcionamiento del controlador electrónico, sensores, indicadores, pantalla de operación y sistema de registro de ciclos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo.				
3	Mantenimiento del sistema de generación y distribución de vapor, incluye revisión de resistencias eléctricas, generador de vapor, caldera (cuando aplique), tuberías, conexiones, electroválvulas, válvulas de seguridad, trampas de vapor, sistema de drenaje y demás componentes asociados, efectuando limpieza, ajustes y sustitución de elementos que presenten desgaste.				
4	Revisión del sistema hidráulico y de vacío, incluye inspección de bombas, líneas hidráulicas, conexiones, filtros, válvulas, sistemas de drenaje, condensación y evacuación de aire, verificando su correcto funcionamiento y realizando los ajustes necesarios para garantizar la eficiencia del proceso de esterilización.				
5	Mantenimiento correctivo de autoclaves PROMED, incluye diagnóstico técnico especializado, localización y corrección de fallas eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas o de software, reparación o reemplazo de componentes defectuosos, suministro de repuestos, materiales, consumibles y mano de obra especializada necesarios para restablecer el funcionamiento del equipo.				
6	Pruebas funcionales y verificación del desempeño, incluye la ejecución de pruebas de funcionamiento de todos los ciclos de esterilización, comprobación del comportamiento de temperatura, presión y tiempo, verificación del correcto funcionamiento de alarmas, sistemas de seguridad, dispositivos de protección, mecanismos de bloqueo de puerta y demás funciones operativas del equipo.				
7	Suministro e instalación de repuestos y accesorios, incluye el reemplazo, cuando sea requerido, de empaques de puerta, resistencias, sensores de temperatura y presión, válvulas, electroválvulas, bombas, manómetros, tarjetas electrónicas, controladores, pantallas, interruptores, relés, fusibles, cableado, conexiones hidráulicas, filtros y demás componentes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la autoclave.				
8	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

AUTOREFRACTOMETRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del autorefractómetro, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, electrónicos y ópticos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento del equipo.				
2	Verificación y ajuste del sistema óptico, incluye limpieza de lentes, prismas, espejos y sensores ópticos, comprobación de la alineación del sistema de medición, ajuste del enfoque automático y validación del correcto funcionamiento de los mecanismos de captura de imágenes, conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema electrónico y de control, incluye revisión del panel de operación, pantalla, teclado, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, conectores, cableado, puertos de comunicación e impresora térmica (cuando aplique), realizando los ajustes o reparaciones necesarias para garantizar la estabilidad operativa del equipo.				

			BLENDERS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo de blender, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa del equipo, revisión de la estructura, recipiente de mezcla, cuchillas, eje, tapa, sistema de acople, motor, controles, cableado y componentes eléctricos y electrónicos. Comprende el diagnóstico del estado general del equipo, ajuste de componentes mecánicos y eléctricos, lubricación cuando aplique y corrección de anomalías menores, garantizando el adecuado funcionamiento del blender conforme a las especificaciones del fabricante.	6	x		
2	Verificación del sistema de mezcla y pruebas de funcionamiento, incluye la comprobación de la velocidad de operación, estabilidad del motor, nivel de vibración, funcionamiento de los controles, sistema de acople, integridad de las cuchillas, mecanismos de seguridad y desempeño del equipo bajo condiciones normales de operación, realizando los ajustes necesarios para asegurar un mezclado uniforme y seguro de acuerdo con las especificaciones del fabricante				
3	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, cuando se requiera, incluye el reemplazo de motores, cuchillas, ejes, rodamientos, acoples, interruptores, controles de velocidad, cableado, conectores, recipientes, tapas, empaques y demás componentes necesarios para restablecer o conservar el correcto funcionamiento del blender. Incluye materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo, registro de las actividades ejecutadas, resultados de las pruebas de funcionamiento, relación de repuestos reemplazados (cuando aplique), recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta de mantenimiento indicando la fecha de la intervención realizada y la fecha programada para el próximo mantenimiento.				
			BOMBA DE IRRIGACION		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del estado general de la bomba de irrigación, verificando la integridad de la carcasa, conexiones, mangueras, soportes y accesorios.	1	x		
2	Limpiar la bomba, los filtros y las líneas de succión y descarga para eliminar sedimentos, residuos u obstrucciones que puedan afectar el desempeño del equipo.				
3	Verificar el estado y funcionamiento de los componentes mecánicos, incluyendo eje, impulsor, sellos, rodamientos y acoples, efectuando lubricación cuando aplique según las especificaciones del fabricante.				
4	Comprobar las conexiones y componentes eléctricos del equipo, revisando el estado del motor, cableado, terminales, protecciones y sistema de alimentación para garantizar una operación segura.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar el desempeño de la bomba, verificando presión, caudal, nivel de vibración, ruidos anormales y condiciones generales de operación, registrando las observaciones correspondientes.				
			BICICLETA ELIPTICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos elípticos, incluye inspección técnica general, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo.	1	x		
2	Revisión del sistema de transmisión y resistencia, incluye verificación de poleas, correas, volante de inercia, rodamientos, pedales, bielas, ejes, sistema de freno o resistencia magnética/electromagnética, realizando los ajustes necesarios para garantizar un movimiento uniforme y seguro				
3	Evaluación del sistema electrónico y consola, incluye inspección de pantalla, teclado, sensores de frecuencia cardíaca, tarjetas electrónicas, cableado, fuente de alimentación y demás componentes, verificando el correcto funcionamiento de los programas de ejercicio, indicadores y controles.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de correas, rodamientos, pedales, sensores, tarjetas electrónicas, pantallas, fuentes de alimentación, poleas, ejes, conectores y demás componentes requeridos para conservar el adecuado funcionamiento del equipo.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			BICICLETA ESTÁTICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas estáticas, incluye inspección técnica integral, limpieza, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento del equipo.	3	x		
2	Revisión del sistema de transmisión y resistencia, incluye verificación del volante de inercia, pedales, bielas, cadena o correa de transmisión, rodamientos, sistema de resistencia magnética o electromagnética, asiento, manubrio y mecanismos de ajuste, efectuando los ajustes y lubricación necesarios.				
3	Pruebas funcionales y suministro de repuestos, incluye comprobación del funcionamiento de la consola, indicadores, sensores, programas de ejercicio, estabilidad estructural y reemplazo de pedales, correas, rodamientos, sensores, pantallas, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles y mano de obra especializada.				

4	Revisión del sistema mecánico, incluye inspección, ajuste y lubricación de guías, rieles, mecanismos de desplazamiento, mentonera, apoya frente, sistema de elevación y demás elementos mecánicos que intervienen en la adecuada posición del paciente y la estabilidad de la medición.	1	x		
5	Actualización de software y configuración del equipo, cuando sea aplicable y autorizado por el fabricante, incluye la revisión de versiones, configuración de parámetros operativos, restauración de funciones, respaldo de configuraciones y verificación de la correcta comunicación con periféricos o sistemas de información.				
6	Suministro e instalación de repuestos y accesorios, incluye el reemplazo de lentes, módulos ópticos, sensores, motores, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados, fuentes de alimentación, impresoras, fusibles, interruptores, conectores, cables y demás componentes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del auto refractómetro, incluyendo materiales, consumibles y mano de obra especializada				
7	Entrega de documentación técnica, incluye el registro de las actividades ejecutadas, resultados de las pruebas funcionales, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta de mantenimiento con la fecha de intervención y la próxima programación.				

BALANZAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de balanzas adulto y pediátricas, digitales y análogas, incluye inspección técnica general, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, electrónicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad del equipo.	52	x		
2	Verificación del sistema de pesaje incluye comprobación de la exactitud, repetibilidad y linealidad de las mediciones mediante masas patrón certificadas, ajuste del sistema de medición conforme a las especificaciones del fabricante y validación del desempeño metrológico para garantizar resultados confiables.				
3	Revisión de los sistemas mecánicos y electrónicos, incluye inspección y ajuste de plataformas de pesaje, celdas de carga, barras graduadas, mecanismos de transmisión, pantallas, teclados, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, baterías, cableado, conectores, niveladores y demás componentes, efectuando las reparaciones necesarias para conservar la operatividad del equipo.				
4	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye verificación del funcionamiento general de la balanza, estabilidad de la medición, respuesta bajo diferentes cargas, funcionamiento de indicadores y sistemas de nivelación, comprobando que el equipo opere dentro de los parámetros establecidos por el fabricante				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios, incluye el reemplazo de celdas de carga, pantallas, teclados, tarjetas electrónicas, baterías, adaptadores, barras graduadas, pesas desfizantes, agujas indicadoras, resortes, bandejas pediátricas, plataformas, ruedas, niveladores, conectores, cableado y demás componentes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles y mano de obra especializada.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

BAÑO SEROLOGICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de baños serológicos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, revisión de la estructura, tanque de acero inoxidable, tapa, sistema de calentamiento y componentes eléctricos y electrónicos, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de los elementos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo	3	x		
2	Verificación del sistema de control de temperatura, incluye comprobación del funcionamiento de resistencias, sensores, termostatos, controladores electrónicos, indicadores digitales o análogos y demás componentes asociados, realizando los ajustes necesarios para garantizar la estabilidad y uniformidad de la temperatura de trabajo conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye validación de la estabilidad térmica, uniformidad del calentamiento, tiempo de recuperación de temperatura, funcionamiento de los controles, indicadores y dispositivos de seguridad, verificando que el equipo opere dentro de los parámetros establecidos para su uso en laboratorio.				
4	Suministro e instalación de repuestos, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, sensores de temperatura, termostatos, controladores electrónicos, interruptores, fusibles, cableado, conectores, empaques, tapas y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el correcto funcionamiento del baño serológico, incluyendo las pruebas funcionales posteriores a la intervención y la actualización de la hoja de vida del equipo				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		CALENTADOR DE FLUIDOS DE IRRIGACION			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de calentadores de fluidos de irrigación, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, revisión del estado general del equipo, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgasta o fallas, garantizando el funcionamiento seguro y continuo del equipo durante los procedimientos quirúrgicos.	2	x		
2	Verificación del sistema de calentamiento y control térmico, incluye revisión de resistencias, sensores de temperatura, termostatos, módulos de control, indicadores digitales, sistemas de regulación y alarmas, realizando los ajustes necesarios para garantizar la estabilidad y uniformidad de la temperatura de los fluidos de irrigación conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Inspección de la cámara de calentamiento y elementos estructurales, incluye revisión del compartimento de almacenamiento, bandejas, puertas, empaques, bisagras, mecanismos de cierre, aislamiento térmico y sistema de circulación del calor, efectuando limpieza, ajustes o sustitución de los componentes que presenten deterioro.				
4	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye comprobación de los tiempos de calentamiento, estabilidad de la temperatura, funcionamiento de los controles, indicadores, alarmas audibles y visuales, dispositivos de protección contra sobre temperatura y validación del desempeño, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, sensores de temperatura, termostatos, tarjetas electrónicas, módulos de control, pantallas, interruptores, fusibles, ventiladores, cableado, conectores, empaques, bisagras, elementos de aislamiento térmico y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del calentador de fluidos de irrigación, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		CAMINADORA / TROTADORA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de caminadoras, incluye inspección técnica, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos, garantizando la seguridad y desempeño del equipo.	1	x		
2	Verificación del sistema de desplazamiento, incluye revisión de banda de carrera, plataforma, rodillos, motor de tracción, sistema de inclinación, correa de transmisión, sensores de velocidad y mecanismos de tensión, realizando los ajustes necesarios conforma a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye comprobación de velocidad, inclinación, funcionamiento de la consola, botón de parada de emergencia, sensores de frecuencia cardiaca, programas de entrenamiento y dispositivos de seguridad.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de bandas, plataformas, rodillos, motores, tarjetas electrónicas, sensores, pantallas, teclados, fuentes de alimentación, correas, interruptores, cableado y demás componentes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la caminadora.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		CENTRIFUGA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de centrífugas de laboratorio, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, revisión del motor, rotor, eje de transmisión, rodamientos, sistema de frenado, panel de control y mecanismos de seguridad, garantizando el correcto funcionamiento y la estabilidad del equipo	6	x		
2	Verificación del sistema de centrifugación, incluye comprobación de la velocidad de rotación (RPM), temporizador, balanceo del rotor, funcionamiento del sistema de bloqueo de la tapa, nivel de vibración, ruido durante la operación y desempeño general del equipo, realizando los ajustes necesarios conforma a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema eléctrico y de seguridad, incluye revisión del cable de alimentación, interruptores, fusibles, tarjetas electrónicas, sensores, indicadores, alarmas, sistema de detección de desbalance y demás dispositivos de protección, efectuando las reparaciones o sustituciones requeridas para garantizar la seguridad y confiabilidad del equipo.				

4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de motores, rotores, escobillas (cuando aplique), rodamientos, sensores, tarjetas electrónicas, amortiguadores, temporizadores, mecanismos de cierre, interruptores, cableado, conectores, fusibles y demás componentes necesarios para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de la centrífuga, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		COLPOSCOPIO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de colposcopios, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad del equipo durante los procedimientos de diagnóstico ginecológico.	1	x		
2	Verificación del sistema óptico e iluminación, incluye revisión, limpieza y ajuste de lentes, oculares, objetivos, filtros, sistema de enfoque, brazo óptico, lámparas LED o halógenas (según el modelo), fibra óptica (cuando aplique) y control de intensidad luminosa, verificando la calidad de la imagen y la correcta alineación del sistema óptico conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema mecánico y de posicionamiento, incluye inspección y ajuste de la base móvil, columna, brazo articulado, mecanismos de desplazamiento, frenos, soportes y elementos de fijación, comprobando la estabilidad, suavidad de los movimientos y correcto posicionamiento del equipo durante su operación.				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación del enfoque, aumento (magnificación), calidad de iluminación, funcionamiento de controles, estabilidad mecánica, captura y visualización de imágenes (cuando aplique), así como la verificación de todos los sistemas operativos del equipo para garantizar su adecuado desempeño clínico.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de lámparas, módulos LED, lentes, oculares, objetivos, filtros, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, interruptores, cableado, fusibles, brazos articulados, frenos, ruedas, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del colposcopio, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		DESFIBRILADOR			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de desfibriladores, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el funcionamiento seguro y confiable del equipo conforme a las especificaciones del fabricante.	20	x		
2	Verificación del sistema de desfibrilación y monitoreo, incluye comprobación de la precisión de la energía descargada, sincronización para cardioversión, funcionamiento del monitor ECG, análisis del ritmo cardíaco (cuando aplique), marcapasos transcutáneo (cuando aplique), sistema de carga y descarga de energía, así como la revisión de palas, electrodos, cables de paciente y conectores, efectuando los ajustes necesarios para asegurar su correcto desempeño.				
3	Evaluación del sistema eléctrico, baterías y dispositivos de seguridad, incluye revisión del estado de las baterías, cargadores, fuente de alimentación, cable de poder, fusibles, indicadores, alarmas visuales y audibles, impresora térmica (cuando aplique), módulos electrónicos y sistemas de protección, verificando el adecuado funcionamiento del equipo tanto en alimentación por red como en modo batería.				
4	Pruebas funcionales y verificación del desempeño, incluye validación de la exactitud de la energía de desfibrilación mediante analizador de desfibriladores, comprobación del tiempo de carga, funcionamiento del sistema de sincronización, alarmas, pantalla, impresión de eventos (cuando aplique) y evaluación integral del equipo conforme a las recomendaciones del fabricante y las buenas prácticas de ingeniería clínica.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de baterías, cargadores, palas reutilizables, cables ECG, conectores, teclados, pantallas, impresoras térmicas, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, fusibles, interruptores, módulos de desfibrilación y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del desfibrilador, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Verificación de parámetros eléctricos y seguridad del paciente, incluye la evaluación de corrientes de fuga, continuidad de la puesta a tierra, aislamiento eléctrico y demás pruebas de seguridad eléctrica aplicables, garantizando que el equipo cumpla con las condiciones de funcionamiento seguro para su utilización en la atención de pacientes.				
7	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

			DOPPLER FETAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de doppler fetal, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad del equipo para la evaluación de la frecuencia cardiaca fetal.	13	x		
2	Verificación del sistema de ultrasonido y transductor, incluye revisión del transductor Doppler, cable, conectores, sistema de emisión y recepción de ultrasonido, circuitos de procesamiento de señal y calidad del audio, verificando su adecuado funcionamiento y realizando los ajustes requeridos conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de alimentación y controles, incluye inspección de baterías recargables, compartimento de baterías, cargador, fuente de alimentación, interruptores, controles de volumen, pantalla o indicadores (cuando aplique), cableado interno y demás componentes eléctricos, efectuando las reparaciones o sustituciones necesarias para garantizar la confiabilidad del equipo.				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la sensibilidad de detección, calidad de la señal Doppler, funcionamiento del sistema de audio, precisión de la indicación de la frecuencia cardiaca fetal (cuando aplique), estabilidad de la operación y verificación del desempeño mediante simuladores o procedimientos recomendados por el fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de transductores, cables, conectores, baterías, cargadores, parlantes, pantallas, interruptores, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, fusibles y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del doppler fetal, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluya el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			ECOGRAFO PHILIPS, ESAOTE		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de ecógrafo, incluya inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y de software que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento del equipo y la continuidad de la prestación del servicio diagnóstico.	2	x		
2	Verificación del sistema de adquisición y procesamiento de imágenes, incluye revisión del sistema de ultrasonido, calidad de imagen en modos B, M, Doppler Color, Doppler Pulsado, Doppler Continuo y demás modalidades disponibles según la configuración del equipo, comprobando la uniformidad de la imagen, resolución, sensibilidad, profundidad de exploración y procesamiento digital conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación de transductores y sistema de conexión, incluye inspección física y funcional de los transductores convexos, lineales, sectoriales, endocavitarios y demás aplicables, revisión de cristales piezoeléctricos, cables, conectores, puertos de acople y mecanismos de bloqueo, verificando su integridad y desempeño mediante pruebas funcionales especializadas.				
4	Revisión del sistema electrónico y de control, incluye inspección del monitor, panel de control, teclado, trackball, pantalla táctil (cuando aplique), discos de almacenamiento, fuentes de alimentación, ventiladores, tarjetas electrónicas, puertos de comunicación, impresora, módulos de procesamiento y demás componentes electrónicos, realizando los ajustes o reparaciones necesarias para garantizar la estabilidad operativa del equipo.				
5	Actualización de software y configuración del sistema, cuando sea autorizada por el fabricante, incluye instalación de actualizaciones, revisión de licencias, respaldo y restauración de configuraciones, optimización de parámetros clínicos, verificación de presets, configuración de transductores y comprobación de la comunicación con sistemas PACS, DICOM o historia clínica electrónica cuando aplique.				
6	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye validación de la calidad de imagen mediante fantomas de ultrasonido o procedimientos recomendados por el fabricante, verificación de las funciones de medición, cálculos clínicos, almacenamiento de imágenes, impresión, exportación de estudios, funcionamiento de Doppler y evaluación integral del desempeño del equipo.				
7	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluya el reemplazo de transductores, teclados, trackball, pantallas, discos duros o unidades de estado sólido (SSD), ventiladores, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, módulos de procesamiento, baterías internas, conectores, cableado, impresoras, accesorios y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del ecógrafo, incluyendo materiales, consumibles y pruebas funcionales posteriores a la intervención.				
8	Entrega de documentación técnica, incluya el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

			ELECTROBISTURI		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de electrobisturíes, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el funcionamiento seguro y eficiente del equipo para procedimientos quirúrgicos.	17	x		
2	Verificación del sistema de generación de energía de radiofrecuencia, incluye revisión de los modos de corte, coagulación, bipolar y demás funciones disponibles según la configuración del equipo, comprobación de la potencia de salida, frecuencia de operación y estabilidad de los parámetros mediante analizador de electrocirugía, realizando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de seguridad y accesorios, incluye revisión del sistema de monitoreo del electrodo de retorno (REM o equivalente), funcionamiento de alarmas visuales y audibles, pedal de accionamiento, lápices electroquirúrgicos, cables, conectores, placas de paciente, salidas monopolares y bipolares, verificando la integridad y correcto desempeño de todos los accesorios asociados.				
4	Revisión del sistema eléctrico y electrónico, incluye inspección de tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, módulos de potencia, pantalla, panel de control, perillas, teclado, interruptores, ventiladores internos, cableado, conectores, fusibles y demás componentes, efectuando las reparaciones o sustituciones requeridas para garantizar la confiabilidad del equipo.				
5	Pruebas funcionales y de seguridad eléctrica, incluye validación de la potencia entregada en los diferentes modos de operación, comprobación del funcionamiento de alarmas, controles, indicadores y sistemas de protección, evaluación de corrientes de fuga, continuidad de puesta a tierra y demás pruebas de seguridad eléctrica aplicables, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
6	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de tarjetas electrónicas, módulos de potencia, fuentes de alimentación, pantallas, teclados, ventiladores, interruptores, conectores, pedales, cables, salidas monopolares y bipolares, fusibles y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del electrobisturí, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
7	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			ELECTROCARDIOGRAFO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de electrocardiógrafos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la adquisición y registro de la actividad eléctrica cardíaca.	9	x		
2	Verificación del sistema de adquisición de señales electrocardiográficas, incluye revisión de los módulos de ECG, cables de paciente, cable troncal, derivaciones, conectores, filtros, amplificadores, circuitos de procesamiento de señal y calidad del trazado, verificando la estabilidad de la señal, sensibilidad, velocidad de registro y ganancia conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de alimentación y control, incluye inspección de baterías, cargadores, fuente de alimentación, pantalla, teclado, impresora térmica, botones de operación, indicadores, puertos de comunicación, cableado interno y demás componentes electrónicos, efectuando los ajustes o reparaciones necesarias para garantizar la confiabilidad operativa del equipo.				
4	Pruebas funcionales y verificación del desempeño, incluye validación de la precisión de la señal electrocardiográfica mediante simulador de paciente, comprobación de la velocidad del papel, amplitud de la señal, funcionamiento de la impresora, alarmas (cuando aplique), almacenamiento de estudios, transmisión de datos y desempeño general del equipo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y consumibles, incluye el reemplazo de baterías, cables de paciente, cables troncales, derivaciones, conectores, impresoras térmicas, cabezales de impresión, pantallas, teclados, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, fusibles, interruptores, rodillos, adaptadores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del electrocardiógrafo, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y mano de obra especializada.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			ELECTROESTIMULADORES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de electroestimuladores, incluye inspección técnica general, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad del equipo.				

2	Verificación de los parámetros de electroterapia, incluye comprobación de la intensidad de salida, frecuencia, ancho de pulso, formas de onda, tiempos de tratamiento, canales de estimulación y modos de operación (TENS, EMS, FES, Interferencial, microcorrientes u otros, según el modelo), realizando los ajustes necesarios para garantizar la precisión de los parámetros de tratamiento conforme a las especificaciones del fabricante.	19	x		
3	Revisión del sistema de control y accesorios, incluye inspección del panel de control, pantalla, teclado o perillas de regulación, baterías, fuente de alimentación, cables de paciente, conectores, electrodos reutilizables, adaptadores y demás accesorios, verificando su estado físico y funcional, efectuando los ajustes o reemplazos requeridos.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de tarjetas electrónicas, pantallas, fuentes de alimentación, baterías, interruptores, teclados, perillas, conectores, cables de salida, adaptadores, fusibles y demás componentes necesarios para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del electroestimulador, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de radiofrecuencia terapéutica, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad del equipo durante los procedimientos terapéuticos.	1	x		
2	Verificación del sistema de generación de radiofrecuencia, incluye revisión de los módulos generadores de energía, circuitos de potencia, frecuencia de salida, niveles de potencia, modos de tratamiento y parámetros de operación, realizando las pruebas y ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
3	Evaluación de aplicadores y accesorios, incluye inspección de electrodos, manípulos, aplicadores capacitivos y resistivos (según el tipo de equipo), cables, conectores, pedal de accionamiento (cuando aplique) y demás accesorios, verificando su integridad, continuidad y adecuado desempeño durante la terapia.				
4	Pruebas funcionales y verificación del desempeño, incluye comprobación de la estabilidad de la potencia entregada, funcionamiento de la pantalla, panel de control, alarmas, sistemas de seguridad, temporizador y controles de regulación, validando la operación del equipo mediante instrumentos de medición y procedimientos establecidos por el fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de tarjetas electrónicas, módulos de potencia, fuentes de alimentación, pantallas, teclados, perillas, electrodos, aplicadores, cables, conectores, pedales, ventiladores, fusibles, interruptores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del equipo de radiofrecuencia, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

EQUIPO DE ORGANOS PORTÁTILES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos portátiles de diagnóstico, incluye inspección técnica general, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo durante la valoración clínica.	35	x		
2	Revisión del sistema de iluminación y diagnóstico, incluye verificación del funcionamiento del oftalmoscopio, otoscopio, iluminación LED o halógena, lentes, cabezales, insufladores, controles de intensidad luminosa y demás accesorios, realizando los ajustes o reemplazos necesarios para asegurar un desempeño óptimo.				
3	Evaluación del sistema de alimentación y pruebas funcionales, incluye inspección de baterías recargables o convencionales, cargadores, mangos, interruptores, contactos eléctricos, conectores y funcionamiento general del equipo, verificando la autonomía, intensidad lumínica y correcto desempeño de cada uno de los módulos de diagnóstico.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de baterías, cargadores, bombillos, módulos LED, lentes, cabezales, mangos, interruptores, conectores, cableado y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del equipo, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

EVACUADOR DE HUMO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del evacuador de humo, verificando el estado de la carcasa, brazo articulado, mangueras, boquillas, conexiones y elementos de sujeción.	1	x		
2	Limpiar las superficies externas, conductos y componentes accesibles del equipo, retirando polvo, residuos y partículas acumuladas que puedan afectar su funcionamiento.				
3	Verificar el estado de los filtros, comprobando su nivel de saturación y la necesidad de reemplazo de acuerdo con las especificaciones del fabricante.				
4	Comprobar el funcionamiento del sistema eléctrico, incluyendo cable de alimentación, interruptores, controles, indicadores y conexiones, asegurando su correcta operación.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para verificar la capacidad de succión, el nivel de ruido, el flujo de extracción y el desempeño general del equipo, registrando las observaciones correspondientes.				
GENERADOR ARMONICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la carcasa, panel de control, conectores, cables y elementos de fijación para identificar posibles daños físicos o anomalías.	1	x		
2	Limpiar las superficies externas, rejillas de ventilación y conexiones del equipo, eliminando polvo y suciedad que puedan afectar su correcto funcionamiento.				
3	Verificar el estado de las conexiones eléctricas, terminales, cables de alimentación y accesorios, asegurando su correcta instalación y ausencia de desgaste o deterioro.				
4	Comprobar el funcionamiento de los controles, indicadores, pantallas y salidas del generador armónico, verificando que respondan de acuerdo con las especificaciones del fabricante.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar la estabilidad de la señal generada, el desempeño operativo y la correcta respuesta del equipo, registrando las observaciones y resultados obtenidos				
GRAMERA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de grameras digitales y análogas, incluya inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento y la confiabilidad de las mediciones del equipo	5	x		
2	Verificación del sistema de pesaje, incluya comprobación de la exactitud, sensibilidad, repetibilidad y estabilidad de la medición mediante pesas patrón certificadas, realizando los ajustes necesarios para asegurar el adecuado desempeño del equipo de acuerdo con las especificaciones del fabricante				
3	Evaluación del sistema mecánico y electrónico, incluye revisión de la plataforma de pesaje, celda de carga (para modelos digitales), mecanismos de equilibrio (para modelos análogos), pantalla, teclado, indicadores, fuente de alimentación, baterías, cableado, conectores, interruptores y demás componentes asociados, efectuando las reparaciones o sustituciones requeridas para garantizar la operatividad del equipo.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de celdas de carga, plataformas, pantallas, teclados, baterías, adaptadores, tarjetas electrónicas, mecanismos de pesaje, resortes, agujas indicadoras, interruptores, conectores, cableado y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de la gramera, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluya el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	C	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual de la estructura de la grúa, verificando el estado del brazo de elevación, base, mástil, ruedas, frenos y elementos de fijación	1	x		
2	Verificar el funcionamiento del sistema de elevación y descenso, comprobando el correcto desempeño del actuador, controles, arnés, percha y mecanismos de seguridad.				
3	Inspeccionar el estado de los componentes mecánicos y puntos de articulación, efectuando lubricación de ejes, pivotes y partes móviles de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.				
4	Comprobar el estado del sistema eléctrico, incluyendo batería, cargador, cableado, conexiones, controles e indicadores, asegurando su correcta operación.				
5	EjecYutar pruebas de funcionamiento para verificar la estabilidad, capacidad de elevación, desplazamiento, accionamiento de los frenos y desempeño general del equipo, registrando las observaciones correspondientes.				
HIDROCOLECTOR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	C	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrocolector, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, hidráulicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando la continuidad operativa y el funcionamiento seguro del equipo				

2	Revisión del sistema de aspiración y recolección de fluidos, incluye verificación del sistema de vacío, recipientes recolectores, sensores de nivel, válvulas antirretornos, filtros hidrofóbicos, mangueras, conexiones, tapas, empaques, dispositivos de protección contra sobrellenado y demás elementos asociados, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la eficiencia del sistema.	3	x		
3	Evaluación del sistema eléctrico y de control, incluye inspección de motores, bombas, tarjetas electrónicas, panel de control, pantalla o indicadores, interruptores, cableado, conectores, fuente de alimentación, fusibles y alarmas visuales y audibles, verificando el correcto funcionamiento de todos los componentes eléctricos y electrónicos				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la capacidad de aspiración, presión de vacío, hermeticidad del sistema, funcionamiento de los sensores de nivel, alarmas, controles operativos y dispositivos de seguridad, verificando qua el equipo opere dentro de los parámetros establecidos por el fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de bombas de vacío, motores, sensores de nivel, válvulas, recipientes recolectores, filtros, empaques, sellos, mangueras, conectores, tarjetas electrónicas, interruptores, fuentes de alimentación, cableado y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del hidrocolector.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

HUMIDIFICADOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de humidificadores, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, neumáticos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo durante la terapia respiratoria	19	x		
2	Verificación del sistema de humidificación y control térmico, incluye revisión de la cámara de humidificación, placa calefactora, sensores de temperatura, sondas, sistema de control, alarmas, cable calefactor (cuando aplique) y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la adecuada generación de humedad y temperatura conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema eléctrico y de seguridad, incluye inspección de la fuente de alimentación, cable de poder, interruptores, tarjetas electrónicas, pantalla, indicadores, conectores, fusibles y sistemas de protección, verificando el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad y control del equipo.				
4	Pruebas funcionales y verificación del desempeño, incluye comprobación de la estabilidad de la temperatura, funcionamiento de las alarmas visuales y audibles, precisión de los sensores, respuesta del sistema de control, funcionamiento del cable calefactor y validación integral del desempeño del equipo mediante procedimientos recomendados por el fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de cámaras de humidificación reutilizables (cuando aplique), sensores de temperatura, cables calefactores, tarjetas electrónicas, pantallas, fuentes de alimentación, interruptores, conectores, fusibles, módulos de control y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del humidificador, incluyendo materiales, consumibles, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

INCUBADORA DE BIOLOGICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la cámara de incubación, puerta, empaques, bisagras, panel de control y conexiones.	1	x		
2	Limpiar la cámara interna, bandejas, superficies externas y sistema de ventilación, utilizando los procedimientos y productos recomendados para preservar las condiciones de operación.				
3	Verificar el funcionamiento de los sistemas de control de temperatura, circulación de aire, alarmas e indicadores, comprobando su respuesta conforme a las especificaciones del fabricante				
4	Comprobar el estado de los componentes eléctricos y electrónicos, incluyendo cable de alimentación, conexiones, sensores, resistencias y elementos de control, asegurando su correcto funcionamiento.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar la estabilidad de la temperatura, la uniformidad de las condiciones internas y el desempeño general del equipo, registrando las observaciones correspondientes.				

INCUBADORA SERVOCONTROLADA Y DE TRANSPORTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de incubadoras de transporte y servocontroladas, incluya inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y				

	neumáticos que presenten desgaste o fallas, garantizando la seguridad y continuidad operativa del equipo				
2	Verificación del sistema de control térmico y servocontrol, incluye revisión de sensores de temperatura de aire y de piel, resistencias, módulos de control, ventiladores, sistema de circulación de aire y algoritmos de servocontrol, garantizando la estabilidad y uniformidad de la temperatura conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de humidificación, cuando aplique, incluye revisión de la cámara de humidificación, depósito de agua, sensores, calefactores, cable calefactor y controles asociados, verificando el correcto funcionamiento del sistema y la estabilidad de los parámetros programados.				
4	Inspección de la estructura física y mecanismos de transporte, incluye revisión de la cúpula acrílica, puertas de acceso, puertos de atención, colchón, bandejas, base rodante, ruedas, frenos, sistema de amortiguación, soportes para cilindros de gases medicinales y demás elementos estructurales, efectuando los ajustes requeridos para garantizar la seguridad durante el transporte y la atención neonatal.				
5	Verificación del sistema eléctrico y respaldo energético, incluye inspección de baterías, cargadores, fuentes de alimentación, convertidores, cable de poder, conectores, interruptores, fusibles y autonomía del equipo en modo transporte, asegurando la continuidad del funcionamiento en ausencia de alimentación externa.	13	x		
6	Pruebas funcionales y de seguridad, incluye validación del funcionamiento de alarmas visuales y audibles, controles, pantalla, sensores, parámetros de temperatura, batería, sistemas de protección y pruebas de seguridad eléctrica, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante y la normativa aplicable				
7	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y consumibles, incluye el reemplazo de sensores de temperatura, resistencias, ventiladores, baterías, ruedas, frenos, cúpulas acrílicas, colchones, tarjetas electrónicas, pantallas, módulos de control, fuentes de alimentación, interruptores, cableado, conectores, empaques y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles y mano de obra especializada.				
8	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	KIT DE DIAGNOSTICO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del kit de diagnóstico, verificando el estado del estuche, accesorios, cables, conectores, sondas y demás componentes.	2	x		
2	Limpiar las superficies externas de los equipos y accesorios que conforman el kit, utilizando los métodos y productos recomendados por el fabricante.				
3	Verificar el estado físico y funcional de los cables, conectores, sensores, adaptadores y demás elementos del kit, comprobando la ausencia de daños o desgaste.				
4	Comprobar el funcionamiento de los equipos e instrumentos que integran el kit, verificando la correcta respuesta de los controles, indicadores y funciones de diagnóstico.				
5	Revisar la integridad y disponibilidad de todos los componentes, accesorios y consumibles del kit, asegurando que se encuentren completos, organizados y listos para su utilización.				
	LAMPARA CIELITICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas cielíticas, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y estructurales que presentan desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo durante los procedimientos quirúrgicos.	4	x		
2	Verificación del sistema de iluminación, incluye revisión de módulos LED o lámparas halógenas (según el modelo), intensidad luminosa, temperatura de color, uniformidad del campo luminoso, enfoque, sistema de regulación de intensidad y demás parámetros de iluminación, efectuando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema mecánico y de suspensión, incluye inspección de brazos articulados, ejes, rodamientos, frenos, resortes, contrapesos, mecanismos de posicionamiento, rotación y fijación, verificando la estabilidad y facilidad de movimiento de la lámpara en todos sus ejes.				
4	Pruebas funcionales y verificación de seguridad, incluye comprobación del funcionamiento del panel de control, mandos, sistema de respaldo (cuando aplique), indicadores, alimentación eléctrica, dispositivos de protección y validación del desempeño general del equipo durante su operación.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de módulos LED, bombillos, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, brazos articulados, rodamientos, frenos, resortes, manijas esterilizables, interruptores, cableado, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de la lámpara cielítica				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	LAMPARA DE EXAMEN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION

1	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas de examen, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo durante la valoración clínica del paciente	17	x		
2	Verificación del sistema de iluminación, incluye revisión de módulos LED o lámparas halógenas (según el modelo), intensidad luminosa, uniformidad del haz de luz, temperatura de color, interruptores, reguladores de intensidad y fuentes de alimentación, realizando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante				
3	Evaluación del sistema mecánico y de posicionamiento, incluye inspección del brazo flexible o articulado, base rodante o sistema de fijación mural, columna, ruedas, frenos, soportes y mecanismos de ajuste, verificando la estabilidad, movilidad y posicionamiento del equipo durante su utilización.				
4	Pruebas funcionales y suministro de repuestos, incluye comprobación del funcionamiento general del sistema de iluminación, estabilidad del brazo, seguridad eléctrica y reemplazo de módulos LED, bombillos, interruptores, fuentes de alimentación, brazos articulados, ruedas, frenos, cableado, conectores y demás componentes requeridos para conservar el adecuado funcionamiento del equipo				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

LAMPARA CUELLO DE CISNE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual de la lámpara, verificando el estado de la base, brazo flexible, cabezal de iluminación, interruptor, cable de alimentación y conexiones	3	x		
2	Limpiar las superficies externas, el cabezal de la lámpara y el brazo flexible, retirando polvo y suciedad que puedan afectar su funcionamiento.				
3	Verificar el estado del sistema de iluminación, comprobando el funcionamiento de la fuente luminosa, la intensidad de luz y el correcto direccionamiento del haz.				
4	Comprobar el estado de los componentes eléctricos, incluyendo cable de alimentación, enchufe, interruptor, conexiones a indicadores, asegurando su correcto funcionamiento y seguridad.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para verificar la estabilidad del brazo flexible, el encendido, el ajuste de posición y el desempeño general de la lámpara, registrando las observaciones correspondientes.				

LAMPARA CALOR RADIANTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas de calor radiante neonatales, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la atención del recién nacido.	10	x		
2	Verificación del sistema de calentamiento y servocontrol, incluye revisión del módulo calefactor, resistencias, sensores de temperatura, sensor de piel, panel de control, pantalla, alarmas, temporizadores y sistema de servocontrol, realizando los ajustes necesarios para asegurar la estabilidad térmica conforme a las especificaciones del fabricante				
3	Inspección de la estructura y sistemas de posicionamiento, incluye revisión de la columna, brazo calefactor, cuna, colchón, base rodante, ruedas, frenos, mecanismos de inclinación, soportes para accesorios y demás elementos estructurales, verificando su estabilidad y correcto funcionamiento.				
4	Pruebas funcionales y de seguridad, incluye comprobación de la precisión de la temperatura, funcionamiento de alarmas visuales y audibles, temporizador APGAR (cuando aplique), iluminación de procedimiento, respaldo de energía, seguridad eléctrica y validación integral del desempeño del equipo mediante instrumentos de medición.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, sensores de temperatura, sensores de piel, módulos calefactores, tarjetas electrónicas, pantallas, interruptores, ruedas, frenos, fuentes de alimentación, cableado, conectores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la lámpara de calor radiante.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

LAMPARA DE FOTOTERAPIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas de fototerapia neonatal, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para el tratamiento de la hiperbilirrubinemia neonatal.				
2	Verificación del sistema de emisión de luz terapéutica, incluye revisión de módulos LED o lámparas fluorescentes (según el modelo), intensidad de irradiancia, longitud de onda, uniformidad del campo luminoso, temporizador, indicadores y controles, efectuando los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los parámetros terapéuticos establecidos por el fabricante.				

3	Evaluación del sistema eléctrico y mecánico, incluye inspección de la fuente de alimentación, tarjetas electrónicas, cableado, interruptores, pantalla, brazo articulado o soporte, base rodante, ruedas, frenos y mecanismos de ajuste, verificando la estabilidad y seguridad del equipo durante su operación	12	x		
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de módulos LED, lámparas, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, pantallas, ventiladores, interruptores, ruedas, frenos, brazos articulados, cableado, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de la lámpara de fototerapia, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

LARINGOSCOPIO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de laringoscopios, incluye inspección técnica integral, limpieza externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el correcto funcionamiento del equipo para procedimientos de manejo de la vía aérea	30	x		
2	Verificación del sistema de iluminación y visualización, incluye revisión de lámparas LED o halógenas, fibra óptica (cuando aplique), hojas o palas reutilizables, conexiones eléctricas, intensidad luminosa y sistema de acople entre el mango y la pala, efectuando los ajustes necesarios para garantizar una adecuada iluminación del campo de trabajo.				
3	Evaluación del sistema de alimentación y accesorios, incluye inspección del mango, compartimiento de baterías, baterías recargables o convencionales, cargadores (cuando aplique), contactos eléctricos, interruptores, resortes, conexiones y demás accesorios, verificando su correcto funcionamiento y reemplazando los elementos que presenten deterioro.				
4	Pruebas funcionales y evaluación del desempeño, incluye comprobación del encendido, continuidad eléctrica, intensidad de iluminación, funcionamiento del sistema de fijación de las hojas, estabilidad mecánica y validación del desempeño del equipo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de hojas o palas reutilizables, mangos, módulos LED, bombillos, fibras ópticas, baterías, cargadores, interruptores, resortes, contactos eléctricos, conectores y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del laringoscopio, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

LASER TERAPEUTICO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de láser terapéutico, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, ópticos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el funcionamiento seguro y eficiente del equipo para aplicaciones terapéuticas.	3	x		
2	Verificación del sistema de emisión láser, incluye revisión de los diodos o módulos emisores, longitud de onda, potencia de salida, modos de emisión (continuo y pulsado, cuando aplique), temporizador, parámetros de tratamiento y sistema óptico, realizando las pruebas y ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de control y accesorios, incluye inspección del panel de control, pantalla, teclado, software (cuando aplique), aplicadores, sondas, fibra óptica, cables, conectores, fuente de alimentación, baterías (cuando aplique) y pedal de accionamiento, verificando el adecuado funcionamiento de todos los componentes asociados.				
4	Pruebas funcionales y de seguridad, incluye comprobación de la potencia de emisión mediante medidor de potencia láser, funcionamiento de indicadores, alarmas, llave de seguridad, botón de paro de emergencia (cuando aplique), temporizador y demás dispositivos de protección, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las normas de seguridad para equipos láser.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de diodos emisores, aplicadores, sondas, fibras ópticas, pantallas, teclados, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, baterías, interruptores, conectores, cableado, pedales, fusibles y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del equipo de láser terapéutico, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

MAQUINA REHABILIATOORA DE HOMBRO - MÁQUINA DE MOVIMIENTO PASIVO PARA HOMBRO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas rehabilitadoras de rodilla y hombro (CPM), incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento y la seguridad del equipo durante las teraplas de rehabilitación.	2	x		
2	Verificación del sistema de movimiento terapéutico, incluye revisión de motores, actuadores lineales, mecanismos de transmisión, brazos articulados, ejes, guías, rodamientos, sensores de posición, límites de recorrido y sistemas de regulación de velocidad, flexión, extensión, abducción, aducción, rotación y demás movimientos programables según el tipo de equipo, realizando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de control y programación, incluye inspección del panel de control, pantalla, teclado o controles remotos, software (cuando aplique), temporizadores, programas terapéuticos, indicadores, alarmas, fuentes de alimentación, cableado, conectores y demás componentes electrónicos, verificando la correcta configuración y operación del equipo.				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la precisión de los rangos de movimiento, velocidad, continuidad del ciclo terapéutico, funcionamiento de los sistemas de seguridad, estabilidad mecánica y desempeño general del equipo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de motores, actuadores, sensores de posición, tarjetas electrónicas, pantallas, controles remotos, fuentes de alimentación, cables, conectores, soportes anatómicos, fálrulas, correas de fijación, interruptores, rodamientos, mecanismos de transmisión y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de las máquinas rehabilitadoras de rodilla y hombro, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
MAQUINAS DE ANESTESIA DRAGER Y GENERAL ELECTRIC					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de anestesia, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes	7	x		
2	Evaluación del ventilador anestésico y sistema de monitoreo, incluye inspección del ventilador integrado, sensores de flujo, presión, volumen y oxígeno (FIO_2), módulo de capnografía (cuando aplique), alarmas, pantalla, panel de control, baterías, fuentes de alimentación, software, tarjetas electrónicas, cableado, conectores y demás módulos asociados, verificando el correcto funcionamiento de todos los parámetros ventilatorios y de monitorización				
3	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de fugas en el circuito respiratorio, funcionamiento de vaporizadores, precisión de flujos y concentraciones de gases, desempeño del ventilador, funcionamiento de alarmas visuales y audibles, autonomía de la batería, validación integral del equipo mediante analizadores de gases.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de sensores de flujo, presión y oxígeno, válvulas, flujómetros, vaporizadores, absorbentes y componentes del sistema de CO_2 (cuando aplique), baterías, tarjetas electrónicas, pantallas, fuentes de alimentación, filtros, mangueras, conectores, interruptores, cableado, ruedas, frenos y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la máquina de anestesia.				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios para ventiladores mecánicos, incluye el reemplazo de componentes que presenten desgaste o falla durante la ejecución de los mantenimientos, tales como turbinas, válvulas inspiratorias y espiratorias, sensores de flujo, presión y oxígeno, baterías, fuentes de alimentación, filtros, tarjetas electrónicas, pantallas, módulos electrónicos, perillas, conectores, cables, ventiladores internos y demás elementos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo materiales, consumibles, ajustes, pruebas funcionales posteriores y mano de obra especializada.				
MARCAPASOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la carcasa, pantalla, controles, conectores, cables y compartimento de la batería.	3	x		
2	Limpiar las superficies externas y los accesorios reutilizables del equipo, utilizando los procedimientos y productos recomendados por el fabricante.				
3	Verificar el estado de los cables de estimulación, conectores, terminales y demás accesorios, comprobando su integridad física y correcto acoplamiento.				
4	Comprobar el funcionamiento de los controles, indicadores, alarmas y parámetros de estimulación, verificando su respuesta de acuerdo con las especificaciones del fabricante.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar el desempeño general del equipo, incluyendo la verificación de la alimentación eléctrica, el estado de la batería y la correcta operación de las funciones de estimulación y monitoreo, registrando las observaciones correspondientes.				
MASAJEADORES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
	Mantenimiento preventivo y correctivo de masajeadores				

1	terapéuticos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo durante los procedimientos de rehabilitación y fisioterapia.				
2	Verificación del sistema de masaje y accionamiento, incluye revisión de motores, mecanismos vibratorios, rodillos, cabezales, actuadores, sistemas de percusión, transmisión, controles de intensidad, velocidad, frecuencia y modos de operación, realizando los ajustes necesarios para garantizar la eficiencia terapéutica conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema eléctrico y de control, incluye inspección del panel de control, pantalla (cuando aplique), interruptores, temporizadores, fuentes de alimentación, baterías (cuando aplique), cable de poder, conectores, cableado interno y demás componentes electrónicos, verificando el correcto funcionamiento de los controles y dispositivos de seguridad.	6	x		
4	Pruebas funcionales y suministro de repuestos, incluye comprobación del desempeño del sistema de masaje, funcionamiento de los programas terapéuticos, estabilidad del equipo y reemplazo de motores, cabezales, rodillos, actuadores, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, interruptores, cables, conectores, baterías, accesorios y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del masajeador, incluyendo materiales, consumibles, mano de obra especializada, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

MESA DE CIRUGIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de mesas de cirugía, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, hidráulicos, electromecánicos y estructurales que presenten desgaste o fallas, garantizando el funcionamiento seguro y confiable del equipo durante los procedimientos quirúrgicos.				
2	Verificación del sistema de posicionamiento y movimientos, incluye revisión de los mecanismos de elevación, descenso, Trendelenburg, Trendelenburg inverso, inclinación lateral, flexión, extensión, desplazamiento longitudinal, movimientos del respaldo, piemeras, apoyacabezas y demás secciones de la mesa, efectuando los ajustes necesarios para asegurar la precisión y estabilidad de cada movimiento.				
3	Evaluación del sistema hidráulico, electromecánico y de control, incluye inspección de cilindros hidráulicos, bombas, motores, actuadores, válvulas, mangueras, depósitos de aceite (cuando aplique), controles manuales o remotos, panel de control, tarjetas electrónicas, cableado, conectores, baterías y fuentes de alimentación, verificando el correcto funcionamiento de todos los sistemas asociados.				
4	Inspección de la estructura y accesorios, incluye revisión del tablero radiotransparente, base, columna, ruedas, frenos, rieles laterales, mecanismos de bloqueo, colchones, soportes para accesorios y demás elementos estructurales, comprobando su estabilidad, integridad y correcto funcionamiento durante la utilización clínica.				
5	Pruebas funcionales y de seguridad, incluye validación de todos los movimientos de la mesa, capacidad de carga, funcionamiento de alarmas e indicadores (cuando aplique), autonomía de la batería, sistemas de bloqueo, controles de operación y pruebas de seguridad eléctrica, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante y las normas aplicables.	5	x		
6	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de motores, actuadores, cilindros hidráulicos, bombas, válvulas, tarjetas electrónicas, controles remotos, baterías, ruedas, frenos, colchones, rieles, interruptores, fuentes de alimentación, cableado, conectores, fusibles y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento de la mesa de cirugía, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
7	Verificación de la seguridad mecánica y eléctrica del equipo, incluye evaluación de la estabilidad estructural, continuidad de puesta a tierra, corrientes de fuga, aislamiento eléctrico, funcionamiento de los sistemas de protección y dispositivos de emergencia, garantizando que la mesa de cirugía opere de forma segura para el paciente y el personal asistencial.				
8	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

MICROSCOPIO QUIRURGICO Y CONVENCIONALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de microscopios quirúrgicos y convencionales, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes ópticos, mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento y la calidad de visualización del equipo.				
2	Verificación del sistema óptico, incluye revisión, limpieza y alineación de objetivos, oculares, prismas, divisores de haz, filtros, sistema de zoom, enfoque, diafragmas y demás componentes ópticos, verificando la nitidez, resolución, campo visual y magnificación de acuerdo con las especificaciones del fabricante.				

3	Evaluación del sistema de iluminación y control, incluye inspección de módulos LED, lámparas halógenas o de xenón (según el modelo), fibra óptica, reguladores de intensidad, fuentes de alimentación, panel de control, mandos manuales o pedales, interruptores, tarjetas electrónicas y cableado, efectuando los ajustes necesarios para garantizar un desempeño óptimo del equipo.	6	x		
4	Inspección del sistema mecánico y estructural, incluye revisión de brazos articulados, soportes, columna, base móvil, ruedas, frenos, mecanismos de balanceo, enfoque, suspensión y posicionamiento, verificando la estabilidad, precisión de los movimientos y seguridad durante la operación.				
5	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación del sistema de enfoque, zoom, iluminación, movimientos mecánicos, controles, accesorios de observación, captura de imágenes o video (cuando aplique), funcionamiento de los sistemas motorizados (en microscopios quirúrgicos) y validación integral del desempeño conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.				
6	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de objetivos, oculares, lámparas, módulos LED, fibras ópticas, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, motores de enfoque, pedales, brazos articulados, ruedas, frenos, interruptores, cableado, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del microscopio, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
7	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

MODULO DE CAPNOGRAFIA – APC3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de módulos de capnografía, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes electrónicos, neumáticos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando la confiabilidad del monitoreo de dióxido de carbono (CO_2) y la seguridad del paciente.	3	x		
2	Verificación del sistema de medición y muestreo, incluye revisión del sensor de CO_2 (Mainstream, Sidestream o Microstream, según el modelo), sistema óptico infrarrojo, bomba de aspiración (cuando aplique), líneas de muestreo, trampas de agua, filtros, conectores y accesorios, efectuando ajustes necesarios para asegurar la precisión de las mediciones.				
3	Pruebas funcionales y de desempeño, incluye comprobación de la exactitud de la medición de CO_2 al final de la espiración ($EtCO_2$), concentración inspirada de CO_2 ($FiCO_2$), frecuencia respiratoria, calidad de la curva capnográfica, funcionamiento de alarmas, tiempos de respuesta e integración con el monitor de signos vitales o estación de monitoreo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de sensores de CO_2, módulos de medición, bombas de muestreo, líneas de muestreo reutilizables, trampas de agua, filtros, tarjetas electrónicas, conectores, cables de interfaz, fuentes de alimentación y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del módulo de capnografía, incluyendo materiales, pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

MONITOR FETAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de monitores fetales, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la monitorización materno-fetal.	15	x		
2	Verificación del sistema de monitoreo fetal, incluye revisión de los transductores de ultrasonido (FHR), transductores TOCO para actividad uterina, marcadores de eventos, sensores de movimiento fetal (cuando aplique), cables, conectores y demás accesorios, realizando las pruebas y ajustes necesarios para garantizar la precisión de las mediciones.				
3	Evaluación del sistema de adquisición, procesamiento y visualización de datos, incluye inspección del panel de control, pantalla, teclado, impresora térmica, módulos electrónicos, baterías, fuentes de alimentación, cableado, puertos de comunicación y software (cuando aplique), verificando el correcto funcionamiento del equipo y la adecuada visualización e impresión de los registros cardiotocográficos.				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la frecuencia cardíaca fetal, actividad uterina, funcionamiento de alarmas, calidad del registro, velocidad de impresión, almacenamiento de datos, autonomía de la batería y pruebas de seguridad eléctrica, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				

5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de transductores de ultrasonido, transductores TOCO, marcadores de eventos, baterías, impresoras térmicas, cabezales de impresión, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados, fuentes de alimentación, conectores, cables de paciente, interruptores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del monitor fetal, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		MONITOR DE GASTO CARDIACO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de monitores de gasto cardiaco, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y de comunicación que presenten desgaste o fallas, garantizando la confiabilidad y continuidad operativa del equipo.	1	x		
2	Verificación del sistema de monitoreo hemodinámico, incluye revisión de los módulos de medición, interfaces para catéteres o sensores (según la tecnología del equipo), cables de conexión, transductores, puertos de comunicación, parámetros hemodinámicos, alarmas y tendencias, realizando los ajustes requeridos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de procesamiento y visualización de datos, incluye inspección del panel de control, pantalla táctil o convencional, teclado, software, almacenamiento de información, impresora (cuando aplique), baterías, fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas y sistema de comunicación con monitores multiparámetro o estaciones centrales, verificando el correcto funcionamiento de cada uno de sus componentes.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de módulos electrónicos, tarjetas de procesamiento, pantallas, baterías, fuentes de alimentación, conectores, cables de interfaz, teclados, impresoras, interruptores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del monitor de gasto cardiaco, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		MONITORES DE SIGNOS VITALES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a monitores de signos vitales, incluye inspección técnica, limpieza interna y externa, verificación del funcionamiento general del equipo, revisión de los parámetros de monitoreo (ECG, frecuencia cardiaca, saturación de oxigeno - SpO_2, presión arterial no invasiva - PANI, temperatura y frecuencia respiratoria, según la configuración del equipo), pruebas funcionales, verificación del sistema de alarmas, revisión de batería, cargador, conectores, cables, sensores y accesorios, actualización de software cuando aplique, suministro e instalación de repuestos originales o compatibles de calidad certificada, materiales, consumibles y mano de obra especializada para la ejecución de los mantenimientos correctivos.	191	x		
2	Mantenimiento preventivo de monitores de signos vitales, incluye inspección visual y funcional, limpieza y desinfección técnica del equipo, revisión del estado físico de la pantalla, carcasa, teclado, conectores y puertos de comunicación, verificación del funcionamiento de los módulos de ECG, SpO_2, presión arterial no invasiva (PANI), temperatura y frecuencia respiratoria, comprobación de la exactitud de las mediciones mediante simuladores biomédicos, revisión del sistema de alarmas audibles y visuales, evaluación de la batería y sistema de alimentación, ajuste de parámetros operativos, actualización de software cuando aplique y emisión del correspondiente informe técnico con recomendaciones.				
3	Mantenimiento correctivo de monitores de signos vitales, incluye diagnóstico técnico especializado, localización y corrección de fallas electrónicas, eléctricas, mecánicas o de software, reparación o sustitución de tarjetas electrónicas, módulos de medición, pantallas, fuentes de alimentación, baterías, teclados, conectores, sensores, cables de paciente y demás componentes requeridos para restablecer el funcionamiento del equipo, incluyendo el suministro de repuestos, materiales, consumibles y mano de obra especializada.				
4	Pruebas de desempeño de monitores de signos vitales, incluye la evaluación de la exactitud y confiabilidad de los parámetros monitoreados mediante equipos patrón o simuladores biomédicos, verificación de los límites de tolerancia establecidos por el fabricante, comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas, validación del desempeño clínico del equipo y entrega del correspondiente registro de pruebas realizadas.				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios para monitores de signos vitales, incluye el reemplazo de componentes que presenten desgaste o falla durante la ejecución de los mantenimientos, tales como baterías, fuentes de alimentación, cables ECG, sensores de SpO_2, brazaletes y mangueras de PANI, sondas de temperatura, fusibles, conectores, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados y demás elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, incluyendo materiales, consumibles y mano de obra especializada				

6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			MONOPEDAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de monopedales para rehabilitación, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para terapias de rehabilitación de miembros superiores e inferiores.	2	x		
2	Verificación del sistema de accionamiento y resistencia, incluye revisión de pedales, bielas, ejes, rodamientos, volante de inercia, mecanismos de transmisión, sistema de resistencia mecánica, magnética o electromagnética (según el modelo), controles de regulación y estabilidad estructural, efectuando los ajustes necesarios para asegurar un movimiento uniforme y seguro.				
3	Evaluación del sistema electrónico y de control, cuando aplique, incluye inspección del panel de control, pantalla, temporizador, contador de tiempo, velocidad, distancia, calorías, sensores, tarjetas electrónicas, fuente de alimentación, baterías, cableado y conectores, verificando el correcto funcionamiento de todos los parámetros del equipo.				
4	Pruebas funcionales y suministro de repuestos, incluye comprobación del funcionamiento mecánico, estabilidad, niveles de resistencia, indicadores, programas de ejercicio (cuando aplique) y reemplazo de pedales, correas de transmisión, rodamientos, ejes, sensores, tarjetas electrónicas, pantallas, fuentes de alimentación, interruptores, cableado, conectores y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del monopedal, incluyendo materiales, mano de obra especializada, pruebas funcionales posteriores a la intervención y actualización de la hoja de vida del equipo.				
5	Suministro e instalación de repuestos y accesorios para monitores de signos vitales, incluye el reemplazo de componentes que presenten desgaste o falla durante la ejecución de los mantenimientos, tales como baterías, fuentes de alimentación, cables ECG, sensores de SpO_2, brazaletes y mangueras de PANI, sondas de temperatura, fusibles, conectores, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados y demás elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, incluyendo materiales y mano de obra especializada				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			OFTALMOSCOPIO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de oftalmoscopios, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes ópticos, eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo.	1	x		
2	Verificación del sistema óptico e iluminación, incluye revisión de lentes, prismas, disco de aperturas, filtros, sistema de enfoque, módulos LED o lámparas halógenas (según el modelo), intensidad luminosa y calidad del haz de luz, realizando los ajustes necesarios para asegurar una adecuada visualización clínica conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema de alimentación y estructura, incluye inspección del mango, baterías recargables o convencionales, cargadores, contactos eléctricos, interruptores, cableado, conectores, carcasa y mecanismos de acople, verificando el correcto funcionamiento y estado físico del equipo.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de módulos LED, bombillas, lentes, discos de aperturas, filtros, mangos, baterías, cargadores, interruptores, contactos eléctricos, conectores y demás componentes requeridos para restablecer o conservar el adecuado funcionamiento del oftalmoscopio, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
			PIPETAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de pipetas mecánicas y automáticas, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, desensamble, ajuste, fabricación, reparación o sustitución de componentes mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando la precisión y confiabilidad del equipo en procedimientos de laboratorio.				
2	Verificación del sistema de dosificación, incluye revisión del mecanismo de aspiración y dispensación, pistón, sellos, empaques, resortes, perilla o botón de ajuste de volumen, sistema de bloqueo y selector de volumen, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la exactitud y repetibilidad de las mediciones conforme a las especificaciones del fabricante.				

3	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de pistones, sellos, empaques, juntas tóricas, resortes (cuando aplique), botones, mecanismos de ajuste de volumen y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la pipeta, incluyendo materiales, fabricantes especializados, pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.	8	x		
4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		POLEA DE MIEMBRO SUPERIOR			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual de la estructura del equipo, verificando el estado de los soportes, poleas, cuerdas, manijas y elementos de fijación.	1	x		
2	Limpiar las superficies del equipo y sus componentes, retirando polvo, suciedad y residuos que puedan afectar su funcionamiento.				
3	Verificar el estado de las poleas, cuerdas, manijas y puntos de anclaje, comprobando la ausencia de desgaste, deformaciones, fisuras o daños.				
4	Comprobar el correcto funcionamiento del sistema de desplazamiento de las poleas, asegurando un movimiento suave, continuo y sin obstrucciones, realizando lubricación cuando aplique según las recomendaciones del fabricante.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para verificar la estabilidad del equipo, el correcto recorrido del sistema de poleas y el desempeño general del dispositivo, registrando las observaciones correspondientes.				
		PROYECTOR OCULAR			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de proyectores oculares, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes ópticos, eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la evaluación de la agudeza visual.	1	x		
2	Verificación del sistema óptico y de proyección, incluye revisión de lentes, espejos, filtros, sistema de enfoque, mecanismos de proyección, intensidad luminosa, uniformidad de la imagen, cartas optométricas, discos de proyección (cuando aplique) y demás elementos ópticos, realizando los ajustes necesarios para garantizar una adecuada calidad de imagen.				
3	Evaluación del sistema electrónico y de control, incluye inspección del panel de control, teclado, pantalla (cuando aplique), controles remotos, software, módulos electrónicos, fuentes de alimentación, cableado, conectores e interruptores, verificando el correcto funcionamiento de todas las funciones operativas del equipo.				
4	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la nitidez, alineación y tamaño de los optotipos proyectados, funcionamiento de los cambios de cartas, filtros, brillo, contraste y demás parámetros de operación, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de lámparas o módulos LED, lentes, espejos, filtros, discos de optotipos, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados, controles remotos, fuentes de alimentación, interruptores, cableado, conectores y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del proyector ocular, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		PULSOXIMETRO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de pulsioximetros, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la monitorización continua de la saturación de oxígeno (SpO_2) y la frecuencia del pulso.	30	x		
2	Verificación del sistema de medición y sensores, incluye revisión del módulo de oximetría, sensores reutilizables (cuando aplique), cables de extensión, conectores, sistema de adquisición de señal, verificando la precisión de las mediciones de saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca mediante simuladores o analizadores especializados, conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema electrónico y de alimentación, incluye inspección del panel de control, pantalla, indicadores, alarmas visuales y audibles, baterías, cargadores, fuente de alimentación, cableado, interruptores, puertos de comunicación y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la confiabilidad operativa del equipo.				
4	Pruebas funcionales y de seguridad eléctrica, incluye validación del funcionamiento de alarmas, tendencias, almacenamiento de datos (cuando aplique), autonomía de la batería, visualización de parámetros, comunicación con otros equipos biomédicos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.				

5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de sensores SpO_2, cables de paciente, cables de extensión, baterías, pantallas, teclados, tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, conectores, interruptores, cargadores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del pulsioxímetro, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		REANIMADOR NEONATAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado del resucitador, mascarillas, bolsas autoinflables, válvulas, conexiones, tubos y accesorios.	1	x		
2	Limpiar y acondicionar los componentes reutilizables del equipo, aplicando los procedimientos de higiene y desinfección establecidos para garantizar su disponibilidad y conservación.				
3	Verificar el estado de los elementos de ensamblaje, sellos, válvulas de seguridad, conexiones y accesorios, comprobando su integridad y correcto ajuste.				
4	Comprobar el funcionamiento del sistema de ventilación manual, válvulas de alivio de presión y mecanismos de suministro de aire/oxígeno, según las especificaciones del fabricante.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar la respuesta del equipo, hermeticidad, flujo de aire y desempeño general del reanimador neonatal, registrando las observaciones correspondientes.				
		RAYOS X AGFA, CARESTREAM, SIEMENS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Rayos X digitales AGFA, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos y de software que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de diagnóstico por imágenes y la seguridad durante su operación.	4	x		
2	Verificación del sistema de generación y adquisición de imágenes, incluye revisión del generador de alta tensión, tubo de rayos X, colimador, detector digital (DR), consola de adquisición, estación de trabajo AGFA, interfaces de comunicación, software de adquisición y procesamiento de imágenes, efectuando los ajustes y configuraciones necesarias conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema mecánico y de posicionamiento, incluye inspección de la columna porta tubo, soportes de techo o piso, mesa radiográfica, bucky mural, bucky de mesa, frenos, rodamientos, cables de suspensión, contrapesos, mecanismos de desplazamiento y alineación del haz de radiación, verificando el correcto funcionamiento y estabilidad de todos los movimientos.				
4	Verificación del sistema eléctrico y de seguridad, incluye inspección de fuentes de alimentación, tarjetas electrónicas, cableado, conectores, interruptores, sistemas de protección eléctrica, botones de exposición, pedales, luces indicadoras, dispositivos de seguridad, comunicación entre módulos y pruebas de seguridad eléctrica, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normativa vigente.				
5	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, cables de alta tensión, conectores, interruptores, detectores (cuando aplique), módulos electrónicos, pantallas, teclados, componentes mecánicos, motores, frenos, rodamientos, pedales, accesorios originales AGFA y demás elementos requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención, actualización de la hoja de vida del equipo y entrega del informe técnico correspondiente.				
6	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		REGULADORES DE VACIO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de reguladores de vacío, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes neumáticos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo y la seguridad durante los procedimientos asistenciales.	47	x		
2	Verificación del sistema de regulación de vacío, incluye revisión del manómetro, perilla de regulación, válvulas de control, conexiones, acoples, filtros, frascos recolectores (cuando apliquen), dispositivos de seguridad y puertos de salida, efectuando los ajustes necesarios para asegurar la precisión de la presión negativa conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la capacidad de regulación del vacío, hermeticidad del sistema, respuesta del manómetro, funcionamiento de válvulas, conexiones y dispositivos de seguridad, verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos por el fabricante				
4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
		RUEDA DE HOMBRO DIGITAL			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la estructura, controles, manija de giro, soportes y elementos de fijación.				
2	Limpiar las superficies externas, panel de control y componentes de contacto del equipo, retirando polvo, suciedad y residuos que puedan afectar su funcionamiento.				
3	Verificar el estado de los componentes mecánicos, incluyendo sistema de giro, resistencia, perillas de ajuste y puntos de articulación, comprobando su correcto movimiento y estabilidad.	1	x		
4	Comprobar el funcionamiento del sistema electrónico, controles digitales, alimentación eléctrica, conexiones y funciones programadas del equipo				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar el movimiento de la rueda, ajuste de resistencia, respuesta de los controles digitales y desempeño general del equipo, registrando las observaciones correspondientes.				
	SELLADOR DE TUBOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de selladoras para esterilización, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y térmicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para el sellado de empaques grado médico.				
2	Verificación del sistema de sellado, incluye revisión de resistencias calefactoras, barras de sellado, bandas de teflón, rodillos de arrastre (cuando aplique), sistema de presión, control de temperatura, temporizadores y mecanismos de alimentación, efectuando los ajustes necesarios para asegurar la uniformidad y resistencia del sello conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Evaluación del sistema eléctrico y de control, incluye inspección del panel de control, pantalla, teclado, indicadores, tarjetas electrónicas, sensores de temperatura, termostatos, cableado, conectores, interruptores, fuentes de alimentación y dispositivos de protección, verificando el correcto funcionamiento de todos los componentes del equipo.	1	x		
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, bandas de teflón, rodillos, sensores de temperatura, termostatos, tarjetas electrónicas, pantallas, teclados, motores, interruptores, cableado, conectores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la selladora, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	SEROFUGA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de serófugas, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo para la separación de muestras biológicas.				
2	Verificación del sistema de centrifugación, incluye revisión del motor, rotor, porta tubos, eje de transmisión, rodamientos, sistema de frenado, control de velocidad, temporizador, sensores de seguridad y mecanismos de bloqueo de la tapa, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la estabilidad y precisión del proceso de centrifugación conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de motores, rodamientos, rotores, porta tubos, temporizadores, tarjetas electrónicas, sensores, interruptores, tapas, sistemas de bloqueo, cableado, conectores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la serófuga, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención.	1	x		
4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	SIERRA ELECTRICA QUIRURGICA Y CORTA YESOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de sierras eléctricas quirúrgicas y sierras corta yesos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, lubricación, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, neumáticos (cuando aplique), electromecánicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento y la seguridad del equipo durante los procedimientos quirúrgicos y ortopédicos.				
2	Verificación del sistema de accionamiento y corte, incluye revisión del motor, mecanismo de transmisión, sistema oscilante o reciprocante, cabezal, porta hojas o portadiscos, velocidad de operación, sistema de aspiración de particulas (cuando aplique), baterías, cargadores o alimentación eléctrica, gatillos de accionamiento, interruptores, acoples y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.	4	x		

3	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de motores, baterías, cargadores, hojas de corte reutilizables, discos de corte, porta hojas, portadiscos, rodamientos, cabezales, tarjetas electrónicas, interruptores, gatillos, filtros, conectores, cableado, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de las sierras eléctricas quirúrgicas y corta yesos, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
4	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	TALLIMETRO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la estructura, regla de medición, cursor, base, fijaciones y elementos de ajuste.	2	x		
2	Limpiar las superficies del tallímetro, eliminando polvo, suciedad y residuos que puedan afectar la lectura o el desplazamiento de los componentes.				
3	Verificar el correcto desplazamiento del cursor de medición, comprobando la suavidad del movimiento y la integridad de los elementos de guía y ajuste.				
4	Comprobar la legibilidad y precisión de la escala de medición, revisando la alineación de los indicadores y el estado general de los componentes de medición.				
	TANQUE DE PARAFINA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de parafina terapéuticos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, térmicos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado	2	x		
2	Verificación del sistema de calentamiento y control de temperatura, incluye revisión de resistencias, termostatos, sensores de temperatura, controladores electrónicos, indicadores, interruptores, temporizadores (cuando aplique), sistema de aislamiento térmico y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios para asegurar la estabilidad de la temperatura conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, termostatos, sensores de temperatura, controladores electrónicos, interruptores, indicadores, fuentes de alimentación, cableado, conectores, fusibles, tapas, empaques y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del tanque de parafina, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
4	Entrega de documentación técnica, incluya el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	TENSIOMETRO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de tensiómetros aneroides, digitales y de pared, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos que presenten desgaste o faltas, garantizando la precisión de las mediciones de presión arterial y el adecuado funcionamiento del equipo.	96	x		
2	Verificación del sistema de medición de presión, incluye revisión del manómetro, brazalete, pera de insuflación, válvula de liberación de aire, mangueras, conectores, cámara neumática y demás componentes asociados, los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales y validación metrológica, incluye comprobación de la exactitud de la medición mediante patrones, evaluación de fugas neumáticas, funcionamiento del sistema de inflado y desinflado, repetibilidad de las mediciones, indicadores y pruebas de desempeño del equipo.				
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de manómetros, sensores de presión, brazaletes, cámaras neumáticas, peras de insuflación, válvulas, mangueras, conectores, interruptores y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del tensiómetro, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención.				
5	Entrega de documentación técnica, incluya el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencia la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				
	TERMOHIGROMETRO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de termohigrómetros, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos que presenten desgaste o faltas, garantizando la confiabilidad de las mediciones de temperatura y humedad relativa en las áreas de almacenamiento y procesos asistenciales.				
2	Verificación del sistema de medición y registro, incluye revisión de sensores de temperatura y humedad, pantalla, indicadores, registrador de datos (cuando aplique), memoria interna, alarmas, software, puertos de comunicación, baterías, fuentes de alimentación y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				

3	Pruebas funcionales, incluye comprobación de la exactitud, estabilidad y repetibilidad de las mediciones de temperatura y humedad mediante equipos de referencia, validación del funcionamiento de alarmas, registro de datos y comunicación con sistemas de monitoreo (cuando aplique).	91	x		
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, baterías, fuentes de alimentación, conectores, interruptores, cableado y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del termohigrómetro, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

TERMÓMETRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de termómetros digitales, infrarrojos incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, ópticos y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando la precisión y				
2	Verificación del sistema de medición y sensores, incluye revisión de sensores de temperatura, elementos infrarrojos (cuando aplique), sondas, pantalla, indicadores, botones de operación, memoria, baterías, fuentes de alimentación, (cuando aplique), conectores y demás componentes asociados, efectuando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales, incluye comprobación de la exactitud, repetibilidad y estabilidad de las mediciones mediante patrones, validación del tiempo de respuesta, funcionamiento de alarmas, memoria y demás funciones operativas del equipo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante.	34	x		
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de sensores, sondas, pantallas, baterías, módulos infrarrojos, botones, interruptores, conectores, cableado y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del termómetro, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

ULTRASONIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ultrasonido terapéutico, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y de generación de ultrasonido que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo.				
2	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de cabezales terapéuticos, , tarjetas electrónicas, pantallas, teclados, fuentes de alimentación, cables, conectores, sensores, interruptores, temporizadores, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento del equipo de ultrasonido terapéutico, incluyendo pruebas funcionales posteriores a la intervención,	2	x		
	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados,				
3					

UNIDAD DE CALENTAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de calentamiento de pacientes y fluidos, incluye inspección técnica integral, limpieza interna y externa, diagnóstico, ajuste, reparación o sustitución de componentes eléctricos, electrónicos, neumáticos (cuando aplique) y mecánicos que presenten desgaste o fallas, garantizando el adecuado funcionamiento del equipo.				
2	Verificación del sistema de calentamiento y control de temperatura, incluye revisión de resistencias, elementos calefactores, termostatos, controladores electrónicos, módulos de calentamiento, sistema de circulación de aire (cuando aplique), filtros, mangueras, conexiones, panel de control, indicadores, efectuando los ajustes necesarios conforme a las especificaciones del fabricante.				
3	Pruebas funcionales y validación del desempeño, incluye comprobación de la precisión y estabilidad de la temperatura, funcionamiento de los modos de operación, dispositivos de protección contra sobrecalentamiento, autonomía de la batería (cuando aplique).	10	x		
4	Suministro e instalación de repuestos, accesorios, materiales y mano de obra especializada, incluye el reemplazo de resistencias, termostatos, módulos calefactores, ventiladores (cuando aplique), tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación, baterías, filtros, mangueras, conectores, interruptores, cableado, fusibles y demás componentes requeridos para conservar o restablecer el adecuado funcionamiento de la unidad de calentamiento.				
5	Entrega de documentación técnica, incluye el diligenciamiento del reporte de mantenimiento preventivo o correctivo, registro de actividades ejecutadas, relación de repuestos instalados, recomendaciones técnicas, actualización de la hoja de vida del equipo y colocación de la etiqueta correspondiente que evidencie la fecha del mantenimiento realizado y la próxima intervención programada.				

VIDEOLARINGOSCOPIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION

1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado del monitor, mango, pala, cámara, conectores, cables y accesorios complementarios.	6	x		
2	Limpiar y desinfectar las superficies externas y accesorios reutilizables del videolaringoscopio, aplicando los procedimientos establecidos para garantizar su conservación y disponibilidad.				
3	Verificar el estado de las palas, guías, conectores y elementos de acoplamiento, comprobando la ausencia de desgaste, daños físicos o deterioro.				
4	Comprobar el funcionamiento del sistema electrónico y de imagen, revisando encendido, pantalla, iluminación, cámara, batería y conexiones del equipo.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar la calidad de imagen, respuesta de los controles, iluminación y desempeño general del videolaringoscopio, registrando las observaciones correspondientes.				

VISUALIZADOR DE VENAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	CANT.	C	NC	OBSERVACION
1	Realizar inspección visual del equipo, verificando el estado de la carcasa, sistema de iluminación, soportes, cables, conectores y accesorios.	2	x		
2	Limpiar las superficies externas, lentes, sensores y elementos de contacto del equipo, utilizando los procedimientos y productos recomendados por el fabricant				
3	Verificar el funcionamiento del sistema óptico y de proyección, comprobando la correcta emisión de luz, enfoque, nitidez de imagen y ajuste de parámetros de visualización.				
4	Comprobar el estado de los componentes eléctricos y electrónicos, incluyendo batería, cargador, cableado, conexiones e indicadores de funcionamiento.				
5	Ejecutar pruebas de funcionamiento para evaluar la calidad de visualización de las venas, estabilidad del equipo, respuesta de los controles y desempeño general, registrando las observaciones correspondientes.				

ANTONIO NARIÑO
empresa social del estado
Tu puerta sur

UNIDAD HOSPITALARIA POPAYAN
AREA ADMINISTRATIVA

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CLINICA POPAYAN

CERTIFICA:

Que la Compañía **LUZ DARY PEREZ VILLAMIL**, con NIT. 34569776-3, cumplió satisfactoriamente la prestación del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS** en las instalaciones de la Unidad Hospitalaria, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Septiembre de 2008. Según contrato No. CT-163-08.

Se expide la presente certificación a solicitud de la mencionada compañía para trámite de pago por valor de sesenta y siete millones setecientos ochenta mil pesos iva incluido **($ 67.780.000)**

Dado en Popayán, a los tres (3) días del mes de Octubre de dos mil ocho (2008).

RICARDO ALONSO CHARA LOPEZ
Director UH POPAYAN

Nancy

Acta de liquidación final

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0159 DE 2009
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO NOGUERA MONTILLA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPOS BIOMEDICOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DURANTE EL AÑO 2009
VALOR ORIGINAL	$162.000.000
PLAZO INICIAL	15 de febrero 2009 hasta el 15 de agosto 2009

2. PARTES QUE INTERVIENEN

CONTRATISTA	LUZ DARY PEREZ VILLAMIL
SOLICITANTE	LILIANA BRAVO OBANDO
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO NOGUERA MONTILLA
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA DEL SOCORRO CISEROS

3. CRONOLOGÍA

INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 DE FEBRERO de 2009
VENCIMIENTO CONTRACTUAL	15 DE AGOSTO 2009
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	27 DE AGOSTO 2009

4. VALOR CONTRATADO

VALOR CONTRATO	$162.000.000
VALOR ADICIONAL (OTROS1 No.01)	NO
VALOR ADICIONAL (OTROS2 No.02)	NO
VALOR TOTAL CONTRATADO	$162.000.000

5. VALOR EJECUTADO

Periodos cubiertos UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Indicar valores ejecutados
15 de febrero 2009 al 15 de agosto de 2009	$ 162.000.000

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO	$162.000.000
VALOR EJECUTADO	$162.000.000
SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	$ 0

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, al día 27 del mes agosto de 2009

CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR